



**VOCES
DEL SUR**

**LA PRENSA LATINOAMERICANA
BAJO ATAQUE:
VIOLENCIA, IMPUNIDAD Y EXILIO**

**INFORME SOMBRA SOBRE LIBERTAD DE PRENSA
EN AMÉRICA LATINA**

2023



Coordinación

Chloe Zoeller
Thomas Burt

Edición

Miguel Gómez

Investigación y análisis

Olga Valle
Hansel Quintero

Procesamiento de datos

Olga Valle
Hansel Quintero

Asistencia de Investigación

Luca Gallici

Diagramación y diseño

Archipiélago

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Puede adaptar y compartir el material, bajo la misma licencia, citando el original.

Esta publicación es posible gracias al apoyo del Pan American Development Foundation (PADF). El contenido del informe es responsabilidad de sus autores y no representa los puntos de vista de la organización.

 <http://www.vocesdelsurunidas.org/>
 <https://www.facebook.com/VDSorg>
 <https://twitter.com/VDSorg>

La Red Voces del Sur es una red de organizaciones de sociedad civil de América Latina que trabajan en coordinación con el objetivo de promover y defender la libertad de prensa, libertad de expresión, el acceso a la información y la seguridad y protección de periodistas. La Red Voces del Sur nació en el año 2017 con la idea de crear un registro común de agresiones contra la libertad de prensa, que permita tener una visión comparativa de la situación de estas libertades fundamentales en la región.

Argentina:

Foro de Periodismo Argentino (FOPEA)

Bolivia:

Asociación Nacional de la Prensa de Bolivia (ANP)

Brasil:

Asociación Brasileña de Periodismo de Investigación (ABRAJI)

Chile:

Observatorio del Derecho a la Comunicación (ODC)

Colombia:

Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)

Costa Rica:

Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX)

Cuba:

Instituto Cubano de Libertad de Expresión y Prensa (ICLEP)

Ecuador:

Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios (FUNDAMEDIOS)

El Salvador:

Asociación de Periodistas de El Salvador (APES)

Guatemala:

Instituto Centroamericano de Estudios para la Democracia Social (DEMOS)

Honduras:

Comité por la Libre Expresión (C-LIBRE)

México:

Artículo 19 México y Centroamérica (ARTICLE 19)

Nicaragua:

Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED)

Paraguay:

Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA)

Perú:

Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS-Perú)

Uruguay:

Centro de Archivos y Acceso a la Información (Cainfo)

Venezuela:

Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS-Venezuela)

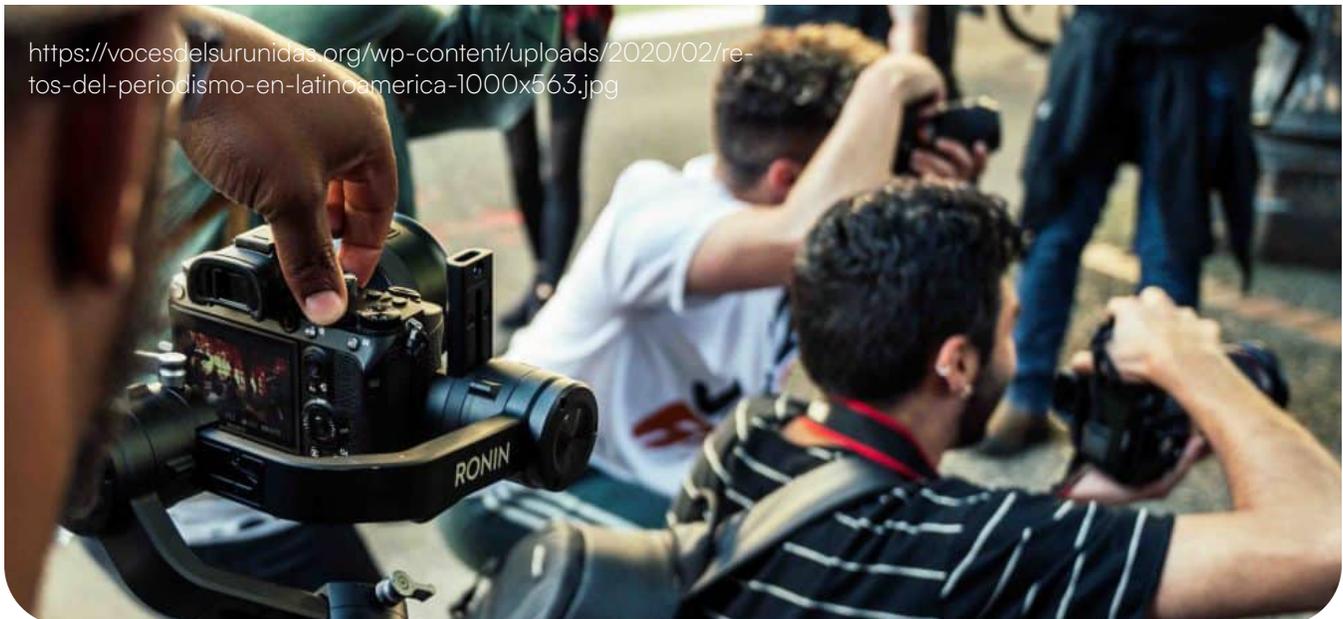
CONTENIDO

Resumen ejecutivo	4
Introducción	5
Metodología	6
América Latina	11
Argentina	20
Bolivia	23
Brasil	26
Chile	29
Colombia	32
Costa Rica	35
Cuba	38
Ecuador	41
El Salvador	44
Guatemala	48
Honduras	51
México	54
Nicaragua	57
Paraguay	60
Perú	63
Uruguay	66
Venezuela	70
Conclusiones y recomendaciones . . .	73

RESUMEN EJECUTIVO

En 2023, en América Latina se cometieron un promedio de 10 violaciones diarias contra la libertad de prensa; aproximadamente 1 agresión cada 2 horas. La consolidación de regímenes antidemocráticos y la proliferación del crimen organizado en la región han creado una combinación sumamente peligrosa para la libertad de prensa y el ejercicio periodístico. A nivel regional, los datos dan cuenta de un agravamiento de la violencia contra la prensa, en medio de un clima de impunidad promovido por la inacción —y a veces la complicidad— de las autoridades estatales. Este año, la violencia y la represión cobraron la vida de 17 personas periodistas, enviaron la cárcel a decenas de personas comunicadoras y trabajadoras de medios de comunicación y en conjunto han obli-

gado a la autocensura y el exilio forzado de centenares de profesionales del periodismo en distintos países de la región, contribuyendo decisivamente a la aparición de verdaderos desiertos informativos, o zonas de silencio, en distintas partes de la región. La violencia y la represión hacia el trabajo periodístico no solo amenazan la integridad física y profesional de las personas periodistas y trabajadoras de medios, sino que también tienen consecuencias para la sociedad en su conjunto. La censura y la persecución de la prensa independiente socavan los cimientos mismos de la democracia al negar información veraz a la ciudadanía y evitar la rendición de cuentas de los poderes públicos, perpetuando la impunidad y consolidando el poder de regímenes autoritarios.



<https://vocesdelsurunidas.org/wp-content/uploads/2020/02/re-tos-del-periodismo-en-latinoamerica-1000x563.jpg>

INTRODUCCIÓN

La Red Voces del Sur (VDS) es una iniciativa de 17 Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) que trabajan para promover y defender la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a información a lo largo de América Latina. La Red VDS inició en el 2017 con el fin de diseñar y ejecutar una metodología compartida basada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16.10.1 para monitorear y reportar violaciones a estas libertades fundamentales, registradas de manera continua mediante la publicación de alertas. Más allá de sus actividades de monitoreo, la Red VDS ha logrado un impacto importante en la promoción de la libertad de expresión en la región a través de su incidencia colectiva. Este año la Red VDS presenta la sexta

edición de su Informe Sombra. Este informe, elaborado de forma anual, tiene como objetivo enriquecer y contrastar la información que los distintos gobiernos nacionales suelen publicar - u omitir - en sus propios informes oficiales. La recopilación y procesamiento de datos recogidos por las organizaciones socias permite evaluar de manera independiente las tendencias, los logros y las dificultades en relación con el cumplimiento del ODS 16.10.1, contribuyendo así a la búsqueda de soluciones. Además, orienta el análisis de políticas públicas y proporciona evidencia empírica para impulsar esfuerzos que promuevan la consolidación de sociedades más democráticas, justas, pacíficas e inclusivas en la región.



METODOLOGÍA

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Indicador 16.10.1: número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de: periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los últimos 12 meses.

La información y datos contenidos en este Informe Sombra provienen del monitoreo que realizan las organizaciones socias en los 17 países de América Latina en los que actualmente opera la Red VDS. Las organizaciones socias documentan violaciones a la libertad de prensa utilizando una metodología común construida de forma consensuada y en base al indicador 16.10.1 de los ODS. La base de la metodología de monitoreo de la Red VDS es la documen-

tación de “alertas” de violencia contra la prensa. Las alertas emitidas se clasifican según 13 indicadores regionales comunes, más un indicador transversal de género. En los casos en los que hay más de una víctima identificada en una misma alerta, la metodología registra a cada víctima por separado.

Las alertas se ordenan siguiendo la regla del “delito más grave”: si un incidente incorpora elementos de más de una categoría, se codifica en la de mayor severidad. Finalmente, los indicadores de la metodología de monitoreo de la Red VDS consideran exclusivamente los actos que son consecuencia directa del ejercicio de la profesión periodística o que tienen el objeto de obstruir, censurar o incidir de manera negativa en la labor periodística. Además de ser consensuada entre las organizaciones socias de la Red VDS, la metodología de monitoreo sigue las directrices del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS (IAEG-SDG, por sus siglas en inglés). Se ha presentado ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para su consulta, y ha sido refinada de manera habitual a lo largo de 6 años de implementación en el terreno.

INDICADORES RED VDS



1. **ASESINATO:** Homicidio intencional de una persona periodista



2. **SECUESTRO:** Sustracción y retención ilícita de una o de varias personas periodistas en contra de su voluntad



3. **DESAPARICIÓN FORZADA:** Detenciones o cualquier otra forma de privación de libertad de personas periodistas que sean obra de agentes gubernamentales, o grupos o personas que actúan en nombre de o con apoyo del Estado, y que se niega revelar la suerte o el paradero o a reconocer que están privadas de la libertad



4. **DETENCIÓN ARBITRARIA:** Arresto, retención, o detención de una persona periodista sin un juicio justo o sin base legal que justifique la privación de la libertad



5. **TORTURA:** Acto por el cual se inflige intencionadamente a una persona periodista dolores, intimidaciones, coacciones o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales



6. **AGRESIONES Y ATAQUES:** Acciones violentas, intimidantes o limitantes, que pueden ser física o verbales en contra de personas periodistas o medios de comunicación



7. **DISCURSO ESTIGMATIZANTE:** Ataques, por lo general verbales, realizados públicamente con el objetivo de desprestigiar y desacreditar a una o varias personas periodistas o un medio de comunicación



8. **VIOLENCIA SEXUAL:** Acto, tentativa, comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, tanto en espacios físicos como digitales



9. PROCESOS CIVILES Y PROCESOS PENALES: Juicio de acción privada o pública en el cual las consecuencias pueden incluir multas, encarcelamientos, entre otros



10. RESTRICCIONES AL ACCESO A LA INFORMACIÓN: Obstaculización para acceder a información de interés público o hechos noticiosos



11. USO ABUSIVO DEL PODER ESTATAL: Acciones planificadas, propuestas y ejecutadas por el Estado que, abusando de su condición de poder, se imponen en contra de estándares internacionales de libertad de prensa, y que perjudican a medios y personas periodistas económicamente o impiden la realización de su trabajo



12. MARCO JURÍDICO CONTRARIO A ESTÁNDARES INTERNACIONALES: Propuesta y/o aprobación de normas, lo que puede incluir leyes, decretos, normativas, resoluciones, ordenanzas, y/o reglamentos, que restringen la libertad de prensa, expresión, y el derecho al acceso a la información y/o generan censura



13. RESTRICCIONES EN INTERNET: Impedimento y/o limitación a la libertad de prensa en la red a través de estrategias que limitan el uso de la red para publicar o acceder a información



14. ALERTA DE GÉNERO (TRANSVERSAL): Evalúa si el motivo detrás de una ataque o violación está relacionado con el sexo, la identidad de género, la expresión de género y/o la orientación sexual de la víctima

GÉNERO E INCLUSIÓN

La Red VDS ha incorporado a su metodología un indicador de violencia sexual y un indicador transversal de género para documentar las amenazas y ataques diferenciados contra las mujeres periodistas o personas periodistas de la diversidad sexual. La violencia sexual se refiere a agresiones de carácter explícitamente sexual, especialmente aquellas agresiones que provienen desde una posición de poder con el fin de sugerir, intimidar, coaccionar u obligar a las víctimas a mantener relaciones sexuales con sus agresores. La “alerta de género” - el indicador transversal - en cambio se emite cuando una violación a la libertad de prensa contiene elementos de discriminación basada en género, así como el aspecto físico, la sexualidad, la expresión de género, la identidad de género o la orientación sexual de las personas periodistas. Las alertas de género no se suman al recuento estadístico ya que no constituyen una nueva agresión si no que, en cambio, indican que una agresión - ya registrada bajo otro indicador - contiene un elemento de discriminación basada en la identidad de género de la víctima.

LIMITACIONES METODOLÓGICAS

La metodología de monitoreo de la Red VDS se ha desarrollado paulatinamente mediante un intercambio de experiencias entre las organizaciones socias de la Red VDS. Esta se encuentra en un proceso de constante revisión y mejora basado en los aprendizajes de cada implementación y en las experiencias de las organizaciones socias. Aun así, la metodología tiene algunas limitaciones. Primeramente, aunque la definición del Indicador 16.10.1 incluye “sindicalistas y defensores de los derechos humanos”, la Red VDS se enfoca exclusivamente en personas periodistas y trabajadoras de medios. En segundo lugar, como es común en el monitoreo de violaciones a derechos humanos, existe un potencial subregistro de agresiones. El efecto intimidatorio y de autocensura que tienden a generar los actos de violencia implica que muchos casos no son denunciados por temor a represalias. En tercer lugar, la exactitud de las cifras de monitoreo depende en última instancia de las capacidades de monitoreo, documentación y reporte de las OSC a nivel nacional. Al cierre de este

informe algunas alertas continúan en etapa de validación por las organizaciones socias, lo que implica que los datos finales podrían variar. También las organizaciones socias de la Red VDS se encuentran en diferentes etapas de adaptación y aprendizaje sobre el indicador transversal de género, por lo cual podría existir un subregistro de estas violencias. Finalmente, las alertas son documentadas y sistematizadas por las organizaciones socias

utilizando su propio sistema de monitoreo, adaptado a las realidades de su contexto. Para efectos del Informe Sombra, los registros locales se homologan y adaptan bajo los 14 indicadores de la metodología de monitoreo Red VDS. Este proceso facilita el análisis regional comparativo, pero también puede generar discrepancias entre los datos de este Informe y aquellos reportados por las organizaciones socias a nivel local.

Periodistas argentinos con los ojos vendados en una protesta en Buenos Aires, 11 de julio de 2018.
Martín Acosta / Reuters



AMÉRICA LATINA

ALERTAS POR PAÍS



AMÉRICA LATINA

3827 ALERTAS

128 alertas de género 



17
asesinatos



13
secuestros



1
desaparición
forzada



220
detenciones
arbitrarias



4
torturas



1680
agresiones
y ataques



684
discursos
estigmatizantes



9
violencias
sexuales



200
procesos
civiles y penales



384
restricciones
en el acceso a
la información



124
usos abusivos
del poder
estatal



20
marcos jurídicos
contrario a
estándares
internacionales



471
restricciones
en internet

VÍCTIMAS

1809



1011



1001



6*

AGRESORES

53,2%
Estatal

18,8%
No estatal

3,9%
Grupos al
margen de
la ley

17,9%
No identificado

6,2%
Paraestatal

CONTEXTO Y TENDENCIAS

Violencia y narcocriminalidad en aumento

En 2023, una persona periodista fue asesinada cada 21 días en América Latina. Este año, la Red VDS registró el asesinato de 17 personas periodistas en 7 diferentes países de la región. Al igual que en 2022, México, Honduras y Ecuador se mantienen como los países más letales para la prensa en la región, con 5, 3 y 3 personas periodistas asesinadas respectivamente. En 2023, Ecuador registró un dramático aumento en las alertas relacionadas al crimen organizado. Este año, FUNDAMEDIOS documentó el asesinato de 2 periodistas, y el exilio de 9, personas periodistas como producto de la narcocriminalidad. En Ecuador, resalta el asesinato del candidato presidencial y periodista Fernando Villavicencio. Villavicencio forjó su carrera investigando casos de corrupción vinculados al expresidente ecuatoriano, Rafael Correa, y era reconocido por su periodismo crítico. Su asesinato se produjo el 9 de agosto de 2023 -a la salida de un evento político- días después de denunciar haber recibido amenazas de muerte de parte de la estructura narcocriminal Cártel de Sinaloa. Con el asesinato de Villavicencio suman 13 las personas pe-

riodistas asesinadas en los últimos 6 años en Ecuador. La Red VDS también registró 1680 agresiones y ataques en la región, lo que equivale al 43.8% del total de alertas reportadas. La mayoría de estas agresiones y ataques contra personas periodistas se dan en forma de agresiones físicas y verbales, destrucción de equipos e infraestructura y amenazas e intimidaciones.

A lo largo y ancho de la región, personas periodistas y medios de comunicación se convierten en blancos del crimen organizado por investigar y develar operaciones y actividades criminales y las redes de corrupción y clientelismo que las sostienen. La narcocriminalidad ejerce una poderosa influencia sobre la libertad de prensa al imponer una atmósfera de miedo y coerción que inhibe la capacidad de las personas periodistas para investigar y reportar de manera independiente. Las amenazas, la violencia y la corrupción que acompañan a este fenómeno crean un entorno en el que las personas periodistas se ven obligados a autocensurarse o a evitar ciertos temas por temor a represalias. Esta autocensura limita la capacidad de los medios de comunicación para cumplir con su función de informar al público de manera

completa y precisa, socavando así uno de los pilares fundamentales de la democracia: la libertad de prensa.

El asesinato de Villavicencio en Ecuador refleja la profundidad con la cual el crimen organizado se ha instalado en la región y sus nefastas consecuencias en el ejercicio periodístico. La expansión y consolidación de estructuras narco-criminales en los últimos años han convertido a América Latina en un epicentro del crimen a nivel global,¹ trayendo como consecuencia un agravamiento de la violencia contra la prensa latinoamericana. En el contexto del periodismo, esta violencia se manifiesta en forma de asesinatos, torturas, secuestros, desapariciones forzadas, amenazas de muerte, agresiones físicas y verbales, y otras formas de violencia extrema. Suele implicar la participación de agentes (para)estatales o grupos criminales organizados — estos últimos muchas veces con la complicidad de autoridades gubernamentales — que utilizan la violencia de forma ilegal e intencional causando daños graves, corporales o mentales, a personas periodistas y trabajadoras de medios con el fin último de silenciarles.

¹ Crisis Group, 2023. América Latina lucha contra una nueva ola de criminalidad.

Impunidad e instrumentalización de las instituciones públicas

En 2023 se mantuvo una tendencia regional a manipular las instituciones estatales para dificultar o directamente acallar el trabajo de la prensa independiente. Aunque los Estados tienen la obligación de esclarecer los crímenes contra la prensa, juzgar a los perpetradores y procurar reparaciones a las víctimas, la inmensa mayoría de estos crímenes permanecen en impunidad. Solamente en 2 de los 17 asesinatos documentados en 2023 se logró identificar al perpetrador. Estos niveles de impunidad generan un clima de permisividad y miedo, lo que perpetúa el ciclo de violencia y autocensura. Más aún, el Estado — que está supuesto a ser garante de la libertad de prensa — es quien más la violenta. Al igual que en los últimos años, en 2023 los actores estatales cometieron la gran mayoría de las agresiones contra la prensa, siendo identificados como principales responsables en el 53.2% de las alertas documentadas por la Red VDS. Estos datos reflejan un claro patrón de represión estatal sistemática contra la prensa indepen-

diente y crítica en la región. Para acallar a la prensa, los gobiernos latinoamericanos se valen de discursos estigmatizantes, detenciones arbitrarias, procesos judiciales, restricciones en el acceso a la información pública, uso abusivo del poder estatal, restricciones en internet, promoción de leyes contrarias a estándares internacionales, entre otras formas de violencia.

Este año se registraron en la región 124 casos de uso abusivo del poder estatal en 12 países, siendo Nicaragua (26), Cuba (25) y Ecuador (19) los países que registraron la mayor cantidad de estas alertas. Además, los gobiernos de la región han utilizado la asfixia económica como un mecanismo para perseguir a los medios de comunicación que no son sus aliados. En esta práctica se han identificado dos tipos de patrones. Por una parte, los excesivos controles fiscales que aplican los sistemas de recaudación de impuestos por el Estado; y por otra, el bloqueo de pautas publicitarias que hacen los gobiernos para afectar los ingresos de medios independientes. Este año, el periódico digital, El Faro, anunció que trasladaba su redacción y personalidad jurídica de El Salvador a Costa Rica ante

el constante hostigamiento administrativo del Estado salvadoreño. En Bolivia, el periódico Página Siete cesó sus actividades luego de denunciar acoso fiscal y bloqueo de los ingresos por pauta publicitaria.

Adicionalmente, en la región se registraron 200 procesos civiles y penales contra la prensa. La persecución judicial ya es una práctica recurrente que utilizan los gobiernos y las clases políticas dominantes en la que manipulan a las instituciones encargadas de impartir justicia de manera discrecional en contra de sus adversarios, en este caso la prensa independiente. Resalta el caso de José Rubén Zamora, director del medio de comunicación guatemalteco el periódico, quien fue condenado en junio a 6 años de cárcel por supuesto lavado de dinero. En este caso el Ministerio Público y Poder Judicial de Guatemala actuaron de manera coordinada para encarcelar a Zamora y abrir casos judiciales contra otra decena de colaboradores de El Periódico y los abogados de Zamora. Como resultado, lograron el cierre definitivo del medio y el exilio forzado de buena parte de su redacción.

Discurso estigmatizante para silenciar

En 2023, la estigmatización fue la segunda forma más común de ataque a la prensa registrada por la Red VDS en la región. Este tipo de discurso deslegitima el trabajo de las personas periodistas y los coloca en riesgo al fomentar la percepción de que son enemigos del Estado o agentes de intereses externos, para así debilitar el apoyo público a la libertad de prensa y justificar medidas represivas o restrictivas contra los medios. El 17.8% de las alertas del año corresponden a este tipo de agresión, representando 684 alertas, y siendo registradas en 15 de los 17 países. Este tipo de agresión se da en forma de difamaciones, campañas de desprestigio, descalificaciones o difusión de noticias falsas sobre los medios de comunicación y personas periodistas. El discurso estigmatizante busca erosionar la confianza de la población en los medios de comunicación y personas periodistas para crear un ambiente de impunidad donde exista poca o nula rendición de cuentas para los gobernantes y la clase política y económica. Brasil (161), Venezuela (123) y El Salvador (96) fueron los países que registraron el mayor número

de alertas por discurso estigmatizante en 2023. El Salvador fue el país que mayor incremento registró en el total de alertas respecto a 2022 (391.5%), en gran medida impulsado por un dramático incremento del 700% en las alertas por discurso estigmatizante. El principal promotor de estos discursos ha sido el presidente Nayib Bukele. Es importante destacar que la estigmatización frecuentemente sirve como precursora de otras formas de vulneraciones, como agresiones físicas o la criminalización de periodistas. En 9 de los 17 países analizados en este informe, se observa que los discursos estigmatizantes disminuyeron o aumentaron en proporción a las alertas totales del año. Este fenómeno sugiere una correlación directa entre el aumento de la estigmatización y un incremento en las agresiones contra la prensa. El uso del discurso estigmatizante por parte de líderes políticos y autoridades estatales crea un ambiente de permisividad al ser interpretados por funcionarios públicos o por sectores de la sociedad como instrucciones, instigaciones, autorizaciones o apoyos, para la comisión de actos que pongan en riesgo la vida, la seguridad personal u otros derechos de personas que ejercen labores periodísticas.

Autocensura, cárcel o exilio ante el retroceso democrático

La democracia en América Latina enfrenta desafíos peligrosos. Según el informe *Varieties of Democracy 2023*² de la Universidad de Gotemburgo, alrededor de un tercio de los países de la región se encuentran experimentando retrocesos democráticos. Gobiernos con democracias en retroceso tienden a incrementar los ataques contra la libertad de prensa. En 2023, los regímenes autoritarios de Venezuela, Cuba y Nicaragua mantuvieron sus políticas de persecución y criminalización contra periodistas y medios de comunicación. Aunque el número total de alertas registradas en estos países muestran un decrecimiento con respecto al año pasado, esta tendencia no significa una mejoría en la situación de la libertad de prensa, sino el efecto intimidatorio de las políticas estatales de represión. Cada año hay menos medios de comunicación y personas periodistas a quienes reprimir en estos países debido a que estas se ven forzadas a la autocensura o al exilio, como formas de evitar la cárcel y otras formas de violencia estatal.

En Nicaragua, la política estatal de persecución ha eliminado por completo la actividad periodística en 5 de los 17 departamentos del país. Asimismo, FLED señala que, debido a la toma ilegal de todas las universidades del país por parte del gobierno, ninguna entidad educativa está formando nuevas generaciones de periodistas independientes, lo que podría suponer el fin del periodismo profesional independiente en el país y una mayor consolidación de los medios de comunicación estatales. Además, en un acto de represión inédito, el gobierno de Nicaragua retiró arbitrariamente la ciudadanía a 317 personas opositoras, incluidas 22 personas periodistas; 5 de ellas habían permanecido más de 500 días en prisión antes de su expulsión del país. También en Venezuela se han creado “desiertos informativos” como consecuencia de la represión estatal. Según el estudio “Atlas del silencio”, publicado por IPYS, la persecución estatal ha eliminado la producción de información local de 133 localidades a lo largo de Venezuela, lo que implica que más de 7 millones de personas venezolanas viven en desiertos informativos. En Cuba, esta política

² *Varieties of Democracy, 2024. DEMOCRACY REPORT 2024. Democracy Winning and Losing at the Ballot.*

de silenciamiento se manifestó a través de 169 detenciones arbitrarias, las cuales se ejecutaron especialmente en contextos de protestas ciudadanas, como herramienta para evitar la cobertura independiente sobre temas de interés público. Al igual que en 2022, Cuba se mantuvo como el país de la región con la mayor cantidad de alertas sobre restricciones en internet, principalmente en la forma de cortes selectivos del servicio de internet que dejaron incomunicados por algunos días - y en algunos casos de manera permanente - a periodistas, activistas y familiares de presos políticos. El hostigamiento y la represión estatal hacia el trabajo periodístico no solo amenazan la integridad física y profesional de las personas periodistas y trabajadoras de medios, sino que también tienen consecuencias para la sociedad en su conjunto. La censura y la persecución de la prensa independiente socavan los cimientos mismos de la democracia al restringir el acceso a la información veraz y la rendición de cuentas de los poderes públicos; lo que consolida el poder de regímenes autoritarios.

GÉNERO E INCLUSIÓN

En 2023, la Red VDS identificó 9 casos de violencia sexual y 128 alertas de género en 12 países de la región. A lo largo del año, la Red VDS registró ataques a periodistas por

investigar o denunciar casos de violencia de género o derechos reproductivos. Destaca el caso de la periodista argentina Luciana Peker, quien decidió continuar su carrera fuera del país debido a las amenazas y el hostigamiento telefónico y virtual que sufrió mientras cubría una acusación por violación. Los ataques contra mujeres periodistas y personas periodistas de la comunidad LGBTIQ+ no solo normalizan la violencia contra estos grupos, sino que al mismo tiempo impiden informar sobre los temas que impactan a estas comunidades.

Los datos recabados por la Red VDS evidencian que las periodistas mujeres y las personas periodistas de la comunidad LGTBIQ+ experimentan la violencia en formas distintas a sus contrapartes hombres. Aunque los hombres representan un mayor porcentaje de las víctimas totales, las agresiones contra ellos están principalmente vinculadas a agresiones directas hacia su persona y/o su reputación periodística. En contraste, la violencia dirigida a las periodistas mujeres y a las personas periodistas de la comunidad LGTBIQ+ por lo general conlleva amenazas a sus núcleos afectivos-familiares y se dirigen desproporcionadamente hacia su aspecto físico, orientación sexual o identidad de género. Además de la violencia de género, también es importante prestar especial aten-

ción a los ataques con trasfondos racistas, como el registrado en Guatemala contra la periodista Maria Guarchaj, quien fue objeto de discriminación con comentarios racistas y menosprecio a su trabajo por ser una mujer indígena.

Estos hallazgos resaltan la importancia de implementar mecanismos de seguridad diferenciados para las mujeres, la comunidad LGTBQ+, pero prestando atención también a otros factores como la etnicidad. Además, es esencial fortalecer las capacidades institucionales de los medios de comunicación para fomentar una mayor

y más efectiva participación de las mujeres, personas de la comunidad LGTBQ+, pueblos indígenas y afrodescendientes en la labor periodística. Para afrontar estos retos, es recomendable poner en práctica políticas de autocuidado y procedimientos diferenciados de seguridad, incluyendo espacios seguros de denuncia y jornadas de formación colectiva en género como parte de una política de género en los medios de comunicación. De igual manera es importante promover a mujeres, comunidad LGTBQ+ y pueblos indígenas y afrodescendientes en posiciones de liderazgo en los medios de comunicación.



ARGENTINA

154 ALERTAS

3 alertas de género



6

detenciones
arbitrarias



82

agresiones
y ataques



24

discursos
estigmatizantes



16

procesos
civiles y penales



16

restricciones
en el acceso a
la información



9

usos abusivos
del poder estatal



1

restricciones
en internet

VÍCTIMAS

86



34



34

?

AGRESORES

42,2%
Estatal

40,2%
No estatal

8,4%
Grupos al
margen de la ley

5,8%
No
identificado

3,4%
Paraestatal

CONTEXTO Y TENDENCIAS

En Argentina, el año estuvo marcado por una alta actividad electoral con la celebración de comicios municipales, provinciales, legislativos y presidenciales. En este contexto, FOPEA registró un total de 154 alertas, un incremento de 33% en comparación al 2022³. En el marco de estos procesos electorales, FOPEA documentó un incremento notable del uso de la fuerza policial para ejercer represión contra el periodismo y la ciudadanía, sumado a la predominancia de una peligrosa retórica anti-prensa proveniente desde los sectores políticos en contienda. Las agresiones y ataques representaron el mayor porcentaje de alertas registradas con 53%, seguidas de discurso estigmatizante con 15%. La jornada electoral culminó en diciembre de 2023 con la elección de Javier Milei a la presidencia de Argentina. Durante el proceso de traspaso de mando, el nuevo ejecutivo no permitió el ingreso de la prensa al acto de jura de sus ministros. Además, a tan solo 10 días de iniciar su mandato, propuso un Decreto Nacional de Urgencia (DNU) con 366 artículos, varios de los cuales contienen restricciones a la libertad

³ A inicios de año FOPEA cambió su metodología de registro lo que implica que pueden haber discrepancias entre estas y las cifras contenidas en ediciones anteriores del informe.

de expresión. Según el registro de FOPEA, desde su irrupción en política en 2021, Milei viene perpetrando sistemáticamente agresiones contra la prensa. Desde que asumió la presidencia, en diciembre de 2023, estas acciones se han incrementado en cantidad y gravedad, lo que pronostica una tensa relación con la prensa en los próximos años.

Aunque los agentes estatales continúan siendo los principales agresores de la prensa en Argentina (perpetradores en un 42.2% de las alertas documentadas), por tercer año consecutivo FOPEA registró preocupantes ataques a la prensa provenientes de grupos al margen de la ley, un fenómeno que no se había documentado en años anteriores. En 2023, estos actores fueron identificados como victimarios en 8.4% del total de agresiones registradas. La ciudad de Rosario sigue siendo el epicentro de las agresiones provenientes de estos grupos criminales. Del total de alertas registradas en Rosario y sus alrededores, un 37% fueron perpetradas por grupos al margen de la ley, lo cual se asocia a la creciente actividad del crimen organizado ligado al narcotráfico en esta región. Destaca en particular el ataque armado a la

planta transmisora de LT3 Radio y las amenazas con armas de fuego a periodistas del Canal Todo Noticias. Según FOPEA, a pesar de la violencia que ocurre en Rosario, todavía no ha habido un abordaje de fondo a nivel nacional respecto a la presencia de narcocriminalidad y su impacto en la libertad de prensa y otras dimensiones.

GÉNERO E INCLUSIÓN

FOPEA registró 3 alertas de género en 2023, incluyendo el caso de la periodista Luciana Peker quien fue acosada y recibió amenazas contra su familia a raíz de su cobertura a la demanda de la actriz Thelma Fardín por violación contra el actor Juan Darthes. Según dijo esta periodista, decidió continuar su carrera fuera de Argentina. Cuando las mujeres periodistas son impunemente atacadas por informar sobre crímenes que afectan a las mujeres, se normaliza la violencia contra las mujeres en múltiples dimensiones. Por un lado, dejar de cubrir estas violencias en los medios limita severamente el conocimiento de la sociedad sobre las realidades. Por otro lado, la impunidad con la que se realizan estos ataques en última instancia provoca autocensura, limitando aún más la labor de informar sobre los temas que afectan a las propias mujeres. Es un ciclo vicioso que en gran medida va en detrimento de los derechos de las mujeres a informar y a estar informadas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La llegada al poder de Javier Milei en Argentina se da en medio de un contexto de grave crisis económica y polarización social. A esta compleja situación social se le suma un discurso oficial anti-prensa y el aumento de la presencia de grupos al margen de la ley en el país. Esta peligrosa combinación augura un 2024 aún más violento para la prensa y el ejercicio periodístico en el país. Ante este escenario, es fundamental la articulación entre sociedad civil y organizaciones internacionales para poner la libertad de prensa y la protección y defensa del periodismo en agenda nacional. Parte importante de esta agenda debe abordar la presencia de narcocriminalidad en el país y su impacto en el ejercicio periodístico a través del diseño e implementación de acciones concretas para frenar la violencia, proteger a las víctimas y garantizar la justicia. Hoy más que nunca resulta de vital importancia la creación en el país de un mecanismo especial de protección y promoción del periodismo argentino. Finalmente, la defensa del periodismo argentino pasa también por contrarrestar la desinformación y el discurso estigmatizante provenientes del poder político y en particular desde el ejecutivo.

BOLIVIA

119 ALERTAS

0 alertas de género 



92
agresiones
y ataques



1
discurso
estigmatizante



4
procesos
civiles y penales



6
restricciones
en el acceso a
la información



5
usos abusivos
del poder estatal



7
marcos jurídicos
contrario a
estándares
internacionales



4
restricciones
en internet

VÍCTIMAS

56



16



47

?

AGRESORES

40,8%
Estatal

17,1%
No estatal

11,8%
Grupos al
margen
de la ley

17,1%
No identificado

13,2%
Paraestatal

CONTEXTO Y TENDENCIAS

En 2023, la prensa boliviana sufrió los embates de una estrategia de persecución administrativa y financiera por parte del gobierno que busca obstaculizar la operación de medios de comunicación críticos a la actual administración. Este año ANP registró 5 alertas por abuso del poder estatal, 4 por procesos judiciales y 7 por legislación contraria a estándares. A través de estas medidas, el gobierno del presidente Luis Arce intentó de manera sistemática asfixiar económicamente a medios de comunicación considerados “opositores”, principalmente a través de la asignación discrecional de la pauta publicitaria oficial. En Bolivia, la pauta publicitaria oficial representa la principal fuente de ingresos para muchos medios de comunicación. Los medios dependen de estos recursos para sostenerse financieramente y su exclusión tiene claras motivaciones políticas. Este año, como resultado de esta estrategia, el periódico Página Siete cesó sus actividades luego de denunciar acoso fiscal y exclusión de los anuncios publicitarios oficiales. También, el diario Los Tiempos de Cochabamba - después de 80 años de su fundación — se vio obligado a vender sus acciones a Eduardo Valdivia, empresario ligado al gobierno del presidente Luis Arce.

Además del uso abusivo del poder estatal, la ANP registró un incremento del 300% en restricciones en internet y 133% en la aprobación de marcos jurídicos contrarios a estándares internacionales. El proyecto de ley sobre “Cumplimiento de Compromisos Internacionales en Materia de Derechos Humanos”, impulsado por el gobierno, contenía un artículo (281) que proponía un incremento de 5 a 7 años de prisión para periodistas por casos de “racismo”. Si bien los esfuerzos por combatir el racismo histórico de Bolivia son bienvenidos, la ANP considera que esta ley, en la práctica, sería instrumentalizada por el gobierno de Luis Arce para perseguir a medios y personas periodistas críticas a su gestión. La ANP y otros gremios periodísticos se declararon en estado de emergencia en respuesta al proyecto, logrando ejercer suficiente presión desde la sociedad para que el Parlamento suspendiera la iniciativa. Este constituye un ejemplo de que la articulación de actores en la sociedad civil puede enfrentar la instrumentalización de las leyes y las instituciones públicas en defensa de la libertad de prensa.

GÉNERO E INCLUSIÓN

ANP no registró ninguna alerta de género este año. Sin embargo, la organización señaló que la desigualdad y la violencia hacia las mujeres periodistas y personas periodistas de la comunidad LGTBIQ+ se acentúa según su identidad étnica y clase social. ANP registró el caso de una mujer periodista que fue golpeada y amenazada de muerte en la ciudad de Sucre. Aunque esta agresión no fue catalogada como alerta de género, ANP observó un posible ensañamiento contra la víctima por el hecho de ser mujer.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El uso discrecional de la pauta publicitaria como mecanismo para la asfixia económica constituye un acto de censura y limita el derecho de la población a la información plural y de calidad. En lugar de fomentar un ecosistema mediático variado y diverso, las políticas del gobierno de turno obstaculizan la existencia de una pluralidad de voces y el derecho de la ciudadanía a informarse desde distintas fuentes. El gobierno boliviano debe cesar el uso de las institu-

ciones públicas para censurar a los medios de comunicación, así como reglamentar y aplicar una normativa para la realización de concursos públicos de asignación de pauta publicitaria. Además, los medios de comunicación bolivianos - apoyados por la sociedad civil y la cooperación internacional - deben trabajar en conjunto por la viabilidad y sostenibilidad financiera del ecosistema a través del diseño de planes de negocio que apalanquen la innovación en formatos y canales de distribución, estrategias de diversificación de ingresos y desarrollo de audiencias, entre otras.

BRASIL

370 ALERTAS

36 alertas de género 



1
asesinato



3
detenciones
arbitrarias



149
agresiones
y ataques



161
discursos
estigmatizantes



4
violencias
sexuales



30
procesos
civiles y penales



10
restricciones
en el acceso a
la información



2
usos abusivos
del poder estatal



10
restricciones
en internet

VÍCTIMAS

159



77



133



1*

AGRESORES

51,9%
Estatal

25,2%
No estatal

0,5%
Grupos al
margen
de la ley

22,4%
No identificado

CONTEXTO Y TENDENCIAS

En Brasil, el año 2023 inició con una convulsa transición presidencial. El 8 de enero, miles de seguidores del ex presidente saliente, Jair Bolsonaro, tomaron por asalto el Congreso Nacional ubicado en la capital, Brasilia. En un espacio de pocos días, ABRAJI registró el 17% del total de las agresiones contra la prensa documentadas durante el año, la mayoría por agresiones y ataques y discurso estigmatizante. Pasados los disturbios, y en un viaje importante en comparación a la de su antecesor, la nueva gestión presidencial de Luiz Inácio “Lula” da Silva ha venido mostrando un compromiso renovado con el fortalecimiento de las políticas públicas de protección a la prensa. A inicios de febrero, las autoridades brasileñas inauguraron el Observatorio Nacional Contra la Violencia hacia Periodistas, con el fin de orientar las políticas públicas para reducir la violencia y los riesgos asociados con la profesión periodística. Entre las funciones del Observatorio destacan el seguimiento de los casos de agresiones a la prensa, el seguimiento de las investigaciones y juicios a responsables de crímenes contra

periodistas y la remisión de casos al Programa para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos. También producirá datos destinados a apoyar las políticas públicas de protección y defensa del periodismo.

En este contexto, ABRAJI observó una disminución del 53% en las alertas documentadas en comparación con 2022. Hubo una reducción de 65% en discurso estigmatizante, 50% en asesinatos y uso abusivo del poder estatal, y 45% en ataques y agresiones. A pesar de estas mejoras notables, preocupa que el Estado continúa siendo el principal responsable de las agresiones contra la prensa, identificado como perpetrador en el 51.9% de las alertas registradas. Destaca el aumento de un 100% en las alertas por procesos judiciales, entre estas el caso del medio digital The Intercept en el cual la jueza 14 del juzgado civil ordenó retirar una investigación sobre las víctimas de la ley de Alineación Parental. Finalmente, preocupa también la continuación de la violencia letal contra la prensa en Brasil. En diciembre, el periodista Thiago Rodrigues fue asesinado a tiros en Guarujá, Sao Paulo. Rodrigues había

dedicado su carrera a investigar casos de corrupción y en el momento de su asesinato era precandidato a alcalde en la costa de Sao Pablo. El asesinato de Rodrigues y la continuación del acoso judicial contra la prensa en Brasil demuestran que los cambios estructurales requieren más que un simple cambio de gobierno. Se trata en el fondo de combatir patrones de violencia y autoritarismo que permean estructuras políticas, económicas y sociales del país a distintos niveles.

GÉNERO E INCLUSIÓN

ABRAJI registró 4 casos de violencia sexual y 36 alertas de género en 2023, principalmente relacionadas con actos y comentarios machistas y misóginos en redes sociales. Aunque estas 36 alertas de género representan una disminución del 33.3% con respecto a las 54 alertas registradas en 2022, Brasil es el segundo país con más alertas de género en la región. ABRAJI señala que entre las tendencias que predominaron en el año, se percibe un aumento en las agresiones específicamente hacia la comunidad trans.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se registró una reducción significativa en los ataques hacia la prensa en Brasil en

2023. Esto se puede atribuir al fortalecimiento de políticas públicas de protección, y a la disminución del discurso estigmatizante y del uso abusivo del poder estatal. Sin embargo, persisten patrones de violencia preocupantes, como el aumento en los procedimientos legales contra la prensa y la continuidad de la violencia letal. Por lo tanto, se recomienda al gobierno brasileño, a las organizaciones de sociedad civil y a la comunidad internacional continuar desarrollando espacios y mecanismos de articulación para la protección integral y la defensa del periodismo en Brasil, incluyendo a nivel local. Además, es importante que estos espacios y mecanismos sean abiertos, participativos e inclusivos, incorporando un enfoque interseccional que garantice que las medidas sean sensibles a la identidad de género y apropiadas a la diversidad cultural y racial de las personas periodistas brasileñas. Finalmente, es necesario enfatizar la importancia de combatir las narrativas y discursos estigmatizantes hacia las mujeres minorías étnicas, y la comunidad LGTBQ+ priorizando la protección de la comunidad trans y estableciendo garantías especiales para su ejercicio periodístico digno y seguro.

CHILE

112 ALERTAS

1 alerta de género



5

detenciones
arbitrarias



64

agresiones
y ataques



17

discursos
estigmatizantes



1

violencias
sexuales



10

procesos civiles
y penales



11

restricciones
en el acceso a
la información



4

restricciones
en internet

VÍCTIMAS

69



34



9

?

AGRESORES

56,1%
Estatal

22,8%
No estatal

21,1%
No identificado

CONTEXTO Y TENDENCIAS

En 2023, el Observatorio de Derechos de la Comunicación (ODC) se unió a la Red VDS como organización socia en Chile. Según ODC, este año la situación de libertad de prensa en el país se vio afectada por el proceso constituyente de los últimos años que culminó en el 2023. En el marco de este proceso, se han realizado dos plebiscitos para la aprobación de una nueva Constitución nacional. Ambas propuestas han sido rechazadas por la población, por lo que el país continúa rigiéndose por la Constitución vigente, que aún mantiene gran parte del texto original de 1980, promulgado durante el régimen autoritario de Augusto Pinochet. El ímpetu por cambiar la constitución tomó fuerza en Chile a partir de las fuertes tensiones sociales que originaron el estallido social de octubre de 2019. Sin embargo, la población chilena ha rechazado propuestas constitucionales en dos ocasiones desde ese entonces, una vez en 2022 y otra vez en 2023. En medio de esta polarización, la prensa chilena - que ha estado dando cobertura a los eventos - se ha visto seriamente afectada, como evidencian las más de 400 agresiones documentadas por ODC desde 2019, así como el incremento del hostigamiento a periodistas en redes sociales.

En el contexto de esta polarización social, ODC documentó 112 alertas por violaciones a la libertad de prensa en Chile. Como en la mayor parte de la región, el Estado es el principal agresor de la prensa, siendo identificado como perpetrador en el 56% de las alertas documentadas. Entre estas, ODC registró casos de violencia policial, principalmente contra medios y reporteros independientes que cubren protestas, destacando 5 detenciones arbitrarias realizadas por los Carabineros de Chile. También, el sistema legal chileno facilitó — en al menos 10 ocasiones - la utilización de las figuras de injuria y calumnia para abrir procesos judiciales en contra de personas periodistas. Entre estas, resalta la condena de 61 días de cárcel a Felipe Soto, director del periódico digital Resumen, acusado de injurias a partir de una publicación que exponía irregularidades de la Municipalidad de Quilleco. Además de las estatales, también han proliferado las agresiones por parte de grupos no identificados a equipos de canales de televisión. El 11 de septiembre de 2023, en la conmemoración a los 50 años del golpe de estado a Salvador Allende, un camarógrafo del medio Mega recibió una bala en el rostro disparada por personas encapuchadas. Aunque este es

el primer año en el que se incluye a Chile en el Informe Sombra, los patrones identificados por ODC hasta ahora muestran un deterioro de la libertad de prensa que, de no corregirse, podría desembocar en un aumento de la violencia contra personas periodistas en los próximos años.

GÉNERO E INCLUSIÓN

En 2023, ODC registro 1 alerta de género vinculada a violencia sexual. La Editora de El Ciudadano fue amenazada sexualmente por seguidores de un club de fútbol durante una investigación periodística por presunta violación grupal que involucra al club deportivo. ODC también ha identificado una preocupante proliferación de las agresiones con carácter de género y diversidad sexual en los espacios digitales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El 2023 fue un año de mucha actividad política en Chile. Ninguno de los proyectos de nueva Constitución contó con el respaldo de la mayoría de la población, evidenciando la fuerte polarización que vive el país. En este contexto, el Estado chileno ha sido

el principal agresor de la libertad de prensa en el país, valiéndose principalmente de la fuerza pública, restricciones a la información pública y la utilización de procesos judiciales contra medios de comunicación y personas periodistas. El Estado chileno también debe urgentemente revisar los protocolos de actuación policial, así como adecuar su marco normativo a estándares internacionales en la materia, evitando que las figuras legales de injurias y calumnias no sean instrumentalizadas para censurar a la prensa y obstruir el trabajo periodístico. Por otro lado, en el Congreso Nacional de Chile se tramita un proyecto de ley de protección a personas periodistas. Este proyecto de ley requiere la introducción de mejores propuestas desde los medios de comunicación y organizaciones de sociedad civil, por ejemplo, en la integración de la mesa interinstitucional de seguridad de la prensa, de manera que sean estos sectores quienes formulen los mecanismos institucionales para su propia protección.

COLOMBIA

484 ALERTAS

14 alertas de género



1

asesinato



1

secuestro



261

agresiones y ataques



66

discursos estigmatizantes



43

procesos civiles y penales



71

restricciones en el acceso a la información



41

restricciones en internet

VÍCTIMAS

282



84



118

?

AGRESORES

30,2%
Estatal

21,7%
No estatal

20,4%
Grupos al
margen de la ley

22,1%
No identificado

5,6%
Paraestatal

CONTEXTO Y TENDENCIAS

Colombia continúa siendo uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo en Latinoamérica. Para FLIP, el escenario pre-electoral de 2023 fue uno de los periodos más violentos para la prensa colombiana en los últimos años. Previo a las elecciones regionales de septiembre, FLIP contabilizaba 69 violaciones a la libertad de prensa. El 86% de las alertas se registrarían en el último trimestre del año, para cerrar el 2023 con un total de 484 violaciones a la libertad de prensa. A pesar de que esto representa una reducción del 26.3% sobre el total de alertas registradas con respecto al año 2022, en Colombia persisten patrones de violencia extrema contra la prensa que se exacerban en medio de contextos electorales y de movilización ciudadana. En mayo, el periodista Luis Gabriel Pereira - quien realizaba investigaciones sobre la inseguridad en el municipio de Ciénaga de Oro - fue asesinado por sicarios. Además, durante manifestaciones sociales en el marco del contexto electoral, cinco periodistas de Caracol Radio, RCN Radio y Blu Radio fueron agredidos y se registró la toma violenta de las instalaciones de la revista Semana en Bogotá. Colombia es el país de la Red VDS que registra la mayor participación de grupos al margen de la ley en las violaciones contra la libertad de prensa. FLIP identificó a estos grupos como perpetra-

dores en 20.4% de las alertas documentadas en el año. Entre otras acciones graves, los grupos criminales “Los Cancerberos” y “Oficina de Tuluá” amenazaron a cinco medios de comunicación en el municipio de Tuluá, ubicado en la región central del departamento del Valle del Cauca. Estas acciones ponen en peligro inminente a las personas periodistas y trabajadoras de estos medios de comunicación y envían un claro mensaje intimidatorio al resto de los medios en Colombia.

Por su parte, el Estado —que debería proteger y defender al periodismo colombiano— continúa siendo su mayor agresor. En 2023, FLIP identificó a actores estatales como responsables de un 30.2% de las violaciones a la libertad de prensa. Entre estas, destacan 71 casos de restricciones en el acceso a la información pública, lo que representa un 14.6% del total de alertas registradas en el año. También hubo un incremento de 38.7% en la interposición de procesos judiciales en contra de la prensa. FLIP además alertó sobre presiones políticas ejercidas hacia la fiscalía para accionar en contra de la prensa. La Senadora Isabel Zuleta, mediante un comentario en la red social X (antes Twitter), solicitó a la Fiscal General intervenir la revista Semana por presuntas calumnias a la exjefa de Gabinete de Gustavo Petro.

GÉNERO E INCLUSIÓN

FLIP registró 14 alertas de género por violaciones a la libertad de prensa. La mayoría de estas se tratan de alertas por agresiones y ataques. Entre estas destaca el caso de la periodista Valeska Alvarado, quien fue víctima de agresiones por parte de personas encapuchadas en una manifestación en Bogotá. La periodista recibió amenazas, comentarios sexistas y fue obligada a borrar el material periodístico obtenido. Además, FLIP considera alarmante el caso de la periodista Dhynaad Calero quien fue víctima de discurso estigmatizante y amenazas con procesos legales por sus investigaciones sobre violencia de género. Esto evidencia una vez más que la violencia no sólo trata de atacar a las personas periodistas por su género, sino que en el fondo intentan silenciar los temas sobre los que reportan.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En Colombia se conjugan al menos dos expresiones, distintas pero complementarias, de violencia contra la prensa. Por un lado, formas extremas de violencia directa, como asesinatos y secuestros, ejecutados

por grupos al margen de la ley con presencia en el territorio. Por otro lado, formas de violencia estructural, como procesos judiciales y restricciones en el acceso a la información, que provienen desde las propias instituciones públicas. En 2023, la ya compleja y violenta situación del país se vio agravada por el contexto electoral, resultando - según FLIP - en uno de los periodos más violentos para la prensa colombiana en años recientes. Ante este escenario, FLIP exigió al gobierno nacional una mediación con los grupos criminales para evitar que las personas periodistas sean víctimas de acciones violentas que limiten su trabajo. Además, urge que el gobierno colombiano refuerce sus protocolos de actuación y prevención de la violencia en contextos electorales y de movilización social, aclarando que estas medidas y acciones no deben repercutir en la criminalización de la protesta pacífica ni en impedimentos a la prensa para realizar su labor. Finalmente, el Estado colombiano debe trabajar por eliminar la estigmatización que se continúa ejerciendo contra la prensa desde la función pública y esclarecer y hacer justicia ante los crímenes contra prensa, acabando así con el ciclo de impunidad que perpetúa la violencia en el país.

COSTA RICA

38 ALERTAS

0 alertas de género



14
agresiones
y ataques



11
discursos
estigmatizantes



5
procesos civiles
y penales



7
restricciones
en el acceso a
la información



1
marco jurídico
contrario a estándares
internacionales

VÍCTIMAS

9



2



27

?

AGRESORES

75%
Estatal

21,4%
No estatal

3,6%
No identificado

CONTEXTO Y TENDENCIAS

En 2023, Costa Rica registró un aumento del 245% en las alertas documentadas en comparación al informe del 2022. IPLEX registró un total de 38 alertas: 14 por agresiones y ataques, 11 por discurso estigmatizante, 7 por restricciones en el acceso a la información pública y 5 por procesos judiciales. Por un lado, el presidente Rodrigo Chaves continúa con un peligroso discurso estigmatizante, el cual es cada vez más replicado por otros funcionarios públicos y por simpatizantes de su gobierno. En una conferencia de prensa, el presidente Chaves se refirió a personas periodistas de La Nación, CRHoy y Teletica como “sicarios políticos”. Mientras tanto, la diputada oficialista Pilar Cisneros ha sido señalada de dirigir una “granja de trolles”. Además, Cisneros ha estado vinculada a estrategias de ahogo financiero mediante las exclusiones de pauta publicitaria a los medios La Nación y CRHoy y también de promover procesos judiciales contra personas periodistas. Las acciones anti-prensa promovidas desde el poder ejecutivo contribuyen a un clima permisivo en el cual la violencia verbal se materializa en agresiones y ataques hacia personas periodistas. En algunos casos, la violencia se reproduce en agresiones y ataques desde las propias autoridades gubernamentales, como el asalto físico por parte del alcalde de Liberia, Luis Gerardo Castañeda, contra Eduardo Alfa-

ro, periodista de Canal 5 Guanacaste. El discurso estigmatizante promovido por las autoridades costarricenses, el cerco financiero impuesto a medios críticos y el aumento de las agresiones y ataques contra personas periodistas, evidencian el rápido deterioro de las condiciones para el ejercicio periodístico en un país que hasta hace poco se consideraba bastión de la democracia y las libertades fundamentales en la región.

GÉNERO E INCLUSIÓN

IPLEX no registró alertas de género. Sin embargo, la estigmatización y deslegitimación de las mujeres periodistas se refleja principalmente en el ámbito de las redes sociales. Este año, se destacó el caso de la periodista Vilma Ibarra, conductora del programa radiofónico Hablando Claro, de Radio Columbia. En junio, el presidente de la República la acusó sin pruebas de haber recibido dinero para hacer propaganda sobre la construcción de una carretera. Luego de que la periodista se defendiera de estas acusaciones, comenzó a recibir amenazas de muerte por redes sociales, hecho que fue repudiado por diferentes facciones de la Asamblea Legislativa. Además de evidenciar el discurso estigmatizante al periodismo por parte del ejecutivo, este caso refleja la violencia diferenciada a la cual están expuestas las mujeres periodistas en el ejercicio de su trabajo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El discurso estigmatizante y las campañas de desinformación del presidente Rodrigo Chaves en contra de medios y periodistas están encontrando eco en su gabinete y entre sus simpatizantes. Además, estas acciones se acompañan de estrategias de desgaste financiero y de desinformación que generan serias preocupaciones en organizaciones de sociedad civil sobre el futuro de la libertad de prensa en Costa Rica. Esta situación representa un retroceso importante para un país que tradicionalmente se había caracterizado por la estabilidad de su democracia, el respeto a los derechos humanos y la promoción de las libertades fundamentales. No obstante, la institucionalidad democrática que el país ha construido a lo largo de décadas ha contribuido a frenar las políticas contra la libertad de prensa generando contrapesos institucionales y deteniendo iniciativas que atentan contra la libertad de prensa. En septiembre de 2023, la Asamblea Legislativa de Costa Rica conformó una comisión para investigar el uso discrecional y político de la pauta publicitaria estatal por parte del Ejecutivo. A esto se suma la sentencia de la Sala Constitucional (Sala IV) de

la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que ya el año anterior había revertido, por violar la libertad de prensa, medidas administrativas que afectaban al diario La Nación. Estas son pruebas fehacientes de que la institucionalidad democrática, la separación de poderes y los pesos y contrapesos juegan un rol fundamental en la protección y defensa del ejercicio periodístico. Aun así, este es el segundo año que se alerta desde la Red VDS sobre el deterioro de la situación de libertad de prensa en el país. Ante este escenario, resulta imperativa la articulación de las organizaciones de defensoría de derechos humanos, prensa y sociedad civil con la Sala IV de la CSJ, Asamblea Legislativa y otras instituciones públicas que puedan actuar como escudo ante los abusos del Ejecutivo en contra de las libertades fundamentales en Costa Rica.

CUBA

496 ALERTAS

0 alertas de género



169
detenciones
arbitrarias



91
agresiones
y ataques



25
usos abusivos
del poder
estatal



211
restricciones
en internet

VÍCTIMAS

251



216



29



AGRESORES

97,9%
Estatal

0,6%
No estatal

1,5%
No identificado

CONTEXTO Y TENDENCIAS

El Estado cubano mantuvo su política de persecución y criminalización contra periodistas, medios de comunicación y cualquier persona que disienta del discurso oficial este año. ICLEP documentó 496 alertas por violaciones a la libertad de prensa en la isla, 97.8% de las cuales identifican al Estado como el principal agresor. Esta cifra evidencia la participación más elevada en la región de actores estatales en las violencias ejercidas contra la prensa. En 2023, esta política de represión se evidenció con 169 detenciones arbitrarias, las cuales se ejecutaron especialmente en el contexto de movilizaciones ciudadanas, como herramienta para evitar la cobertura periodística de eventos de interés público. Además, al igual que en 2022, Cuba fue el país de la región con la mayor cantidad de alertas de restricciones en internet. En 2023, se documentaron 211 casos, lo que representa el 45% de todas las alertas de este tipo a lo largo de la región. El 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, al menos 39 periodistas de 13 medios de comunicación sufrieron interrupción de su servicio de internet por periodos de hasta dos semanas. La Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A. (ETECSA, monopolio comunicacional

del gobierno) y la Policía Política, aplicaron cortes selectivos que dejaron incomunicados a periodistas, activistas y familiares de presos políticos. Finalmente, el Estado cubano continuó la institucionalización de la represión contra la prensa a través de la aprobación de marcos jurídicos contrarios a estándares internacionales en materia de libertad de prensa. La nueva “Ley de Comunicación Social”, aprobada por el congreso en mayo de 2023, indica que los únicos medios permitidos en la isla son los afiliados al Estado, lo cual termina de materializar la prohibición absoluta de los medios independientes en la isla.

GÉNERO E INCLUSIÓN

El Estado cubano ha completamente ilegalizado el ejercicio periodístico independiente en la isla. Esta política de represión y criminalización se ejerce de manera generalizada en contra de la prensa cubana, independientemente de factores de género, etnia o identidad. Aun así, durante el año se reportaron situaciones alarmantes de violencia contra mujeres periodistas y comunicadoras en el país. En el mes de enero, la joven influencer Sulmira Martínez Pérez, fue interrogada durante 67 días en la sede de la policía política y luego trasladada a la prisión Mujeres de Occidente.

Fue acusada de instigación a delinquir por expresar en Facebook su intención de organizar una manifestación. También, las periodistas Camila Acosta y Yunia Figueredo fueron recluidas en sus hogares para evitar que participaran en la conmemoración de las protestas sociales del 11 de julio.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En su informe anual de 2023, ICLEP señala que “Cuba continúa siendo un sombrío ejemplo de la represión estatal contra la libertad de prensa”. A lo largo del año, las personas periodistas fueron sujetas a

arrestos domiciliarios arbitrarios, cortes de internet selectivos, amenazas, citaciones judiciales, destrucción de medios de trabajo y encarcelamiento. El régimen cubano debe cesar su política de persecución a la libertad de prensa, comenzando por la liberación de las más de 24 personas recluidas porque ejercieron su derecho de expresarse libremente. ICLEP recomienda a la comunidad internacional tomar medidas urgentes que favorezcan la defensa de los principios democráticos y los derechos humanos en Cuba y exijan el fin de la política estatal de prohibición y persecución del ejercicio del periodismo independiente y la libre expresión.



ECUADOR

292 ALERTAS

10 alertas de género



3

asesinatos



157

agresiones
y ataques



40

discursos
estigmatizantes



16

procesos
civiles y penales



33

restricciones
en el acceso a
la información



19

usos abusivos
del poder estatal



2

marcos jurídicos
contrario a estándares
internacionales



22

restricciones
en internet

VÍCTIMAS

113



52



127

?

AGRESORES

27,4%
Estatal

37,3%
No estatal

35,3%
No identificado

CONTEXTO Y TENDENCIAS

El 2023 fue un año funesto para la libertad de prensa en Ecuador. El grave problema de narcotráfico y crimen organizado en el país ha repercutido de manera nefasta sobre la libertad de prensa. El 9 de agosto, el candidato presidencial y periodista Fernando Villavicencio fue asesinado al salir de un evento de campaña. Villavicencio forjó su carrera investigando casos de corrupción vinculados al expresidente ecuatoriano, Rafael Correa, y era reconocido por su periodismo crítico. Su asesinato se produjo días después de denunciar haber recibido amenazas de muerte de parte de la estructura narcocriminal Cártel de Sinaloa.

Además de Villavicencio, Fundamedios registró el asesinato de 2 otras personas comunicadoras y al menos 10 casos adicionales de serias amenazas de muerte, todas provenientes de grupos al margen de la ley. Ecuador es el único país de América Latina en que el Estado no es el mayor perpetrador de violaciones a la libertad de prensa. En cambio, de manera alarmante, el 35% de las agresiones registradas son cometidas por actores no identificados pero con claros vínculos a organizaciones

del crimen organizado. En medio de esta ola de violencia, en gran medida impulsada por la acción de grupos al margen de la ley, Fundamedios documentó -por primera vez en sus 15 años de trabajo en el país- el exilio forzado de 9 personas periodistas ecuatorianas. La organización ha alertado sobre el surgimiento de “zonas de miedo”, áreas del país silenciadas por la (auto)censura impuesta por el temor a ejercer la labor periodística en zonas controladas por estructuras del crimen organizado. Ante la creciente amenaza de la narcocriminalidad, se necesita hoy más que nunca en Ecuador la articulación de esfuerzos entre el Estado, sociedad civil y comunidad internacional para salvaguardar la libertad de prensa en el país.

GÉNERO E INCLUSIÓN

Fundamedios registró 10 alertas de género por agresiones y ataques basados en violencia de género en 2023. En Ecuador, los discursos misóginos se han convertido en una práctica recurrente en redes sociales. La mayoría de los ataques diferenciados contra las mujeres se dieron en el contexto electoral e incluyen amenazas de índole

sexual y comentarios sobre sus cuerpos. Se destaca el caso de la periodista Alexandra Mera quien fue víctima de comentarios machistas y amenazas por el candidato a la Prefectura de Mora, Santiago Vallejo, durante una entrevista en el marco del cierre de campaña.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Ecuador es el único país de América Latina en que el Estado no es el mayor perpetrador de violaciones a la libertad de prensa. Esto representa una rara oportunidad para que el Estado y la sociedad civil trabajen juntos para tratar de hacer frente a la violencia rampante del crimen organizado. A finales de 2023, se creó en el país el Mecanismo Estatal de Protección a Periodistas. La creación de este mecanismo es un paso en la dirección correcta. Sin embargo, el mecanismo carece del financiamiento adecuado para funcionar efectivamente. Es necesario que el nuevo presidente, Daniel Noboa, dote de mayor presupuesto y capacidad de acción al Mecanismo. Fundamedios ha señalado la importancia de que los mecanismos de protección y defensa del periodismo mantengan su independencia y autonomía de los gobiernos de turno.

EL SALVADOR

290 ALERTAS

12 alertas de género 



14 detenciones arbitrarias



91 agresiones y ataques



96 discursos estigmatizantes



3 violencias sexuales



6 procesos civiles y penales



29 restricciones en el acceso a la información



1 uso abusivo del poder estatal



50 restricciones en internet

VÍCTIMAS

101



84



102

?

3



AGRESORES

55,2% Estatal

37,6% No estatal

7,2% No identificado

CONTEXTO Y TENDENCIAS

Según APES, el 2023 ha sido el peor año para la libertad de prensa en El Salvador desde que Nayib Bukele asumió la presidencia del país en junio de 2019. Este año, APES registró 290 alertas, un alarmante aumento del 391.5% en comparación al 2022. Este vertiginoso aumento se debe principalmente a un incremento del 700% en los discursos estigmatizantes, 658% en las agresiones y ataques, y 383.3% en restricciones en el acceso a la información pública. El deterioro de la situa-

ción de libertad de prensa en El Salvador se ha profundizado debido a un “régimen de excepción” que ha tomado un carácter permanente, siendo extendido mes a mes desde su decreto en marzo de 2022 y sin fin aparente. El régimen de excepción se da mediante una política de Estado de combate a las pandillas y el crimen organizado. A través de este régimen, el Estado restringe - usualmente de manera temporal - las garantías constitucionales de los ciudadanos y otorga facultades excepcio-



nales al Estado justificadas por una situación de emergencia nacional. En este contexto, las personas periodistas y medios de comunicación en El Salvador corren el riesgo de ser criminalizados debido a leyes vagas contra el cibercrimen que penalizan la difusión de mensajes relacionados a grupos criminales que pudieran “causar pánico”. Además, existen preocupaciones sobre reformas al Código Penal que podrían conllevar hasta 15 años de prisión por transmitir dichos mensajes. Las acciones del gobierno, incluida la vigilancia y los ataques a los medios independientes, contribuyen al clima de miedo y riesgo de repercusiones legales para el ejercicio periodístico en el país.

En 2023, como el año anterior, el Estado salvadoreño ha sido el principal agresor de la prensa, siendo identificado como principal responsable en el 55.2% de las alertas documentadas por APES. Una de las principales estrategias del gobierno de Bukele ha sido la imposición de un discurso estigmatizante proveniente del propio primer mandatario y sus ministros. Este discurso es luego reproducido en redes

sociales por seguidores del presidente y mediante trolles digitales que han incrementado el temor y la autocensura en los medios locales. Más allá de conseguir el silencio de las voces críticas, el descrédito del periodismo también busca legitimar y pavimentar la vía para otras acciones de violencia institucional como la judicialización y la estrangulación financiera. Entre estas acciones resalta la detención arbitraria del periodista comunitario Víctor Barahona, quien estuvo detenido por casi un año por realizar coberturas críticas al gobierno. Barahona se convirtió en el primer periodista salvadoreño en ser privado de libertad en el marco del estado de excepción. Finalmente, la asfixia económica también se materializa a través de la imposibilidad de acceso a la pauta publicitaria y la persecución administrativa con excesivos controles fiscales, espionaje financiero y auditorías permanentes a los medios de comunicación. Así fue en el caso del periódico digital El Faro, que tuvo que mudar su administración a Costa Rica después de 25 años de funcionamiento debido a la extensa persecución gubernamental.

GÉNERO E INCLUSIÓN

En 2023, APES registró 12 alertas de género incluyendo 3 casos de violencia sexual en entornos laborales que al momento del cierre de este informe continúan bajo investigación. Dos tercios de las alertas de género documentadas por APES están vinculadas a agresiones y ataques, la mayoría de las cuales se dieron durante olas de acoso digital por trolles afines al gobierno. Además, este año se registró el exilio forzado de tres periodistas mujeres. Estas fueron obligadas a salir del país debido a la persecución estatal y el acoso digital, situación gravemente acentuada por su condición de mujeres. Así mismo, APES identifica una menor presencia de mujeres en el periodismo y los medios salvadoreños. En El Salvador, las mujeres periodistas tienden a ser atacadas por su apariencia física y preferencias sexuales, lo que representa una barrera para su desarrollo profesional y para su bienestar personal.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La desarticulación de las pandillas que dominaban el país ha generado una percepción de seguridad que el país no tenía des-

de hace más de 3 décadas, catapultando los niveles de popularidad del presidente Bukele. Sin embargo, el mandatario ha utilizado su ventaja política para desmantelar las instituciones de la democracia y para imponer un estado de sitio en el país. Ante el acelerado declive democrático en El Salvador y la pulverización de los contrapesos institucionales, los medios de comunicación y las organizaciones de sociedad civil deben trabajar en conjunto con la comunidad internacional en normativas, programas y mecanismos específicos para la protección a personas que ejercen la labor periodística. En ese sentido, urge que la Asamblea Legislativa retome la discusión con todos los actores involucrados -en pausa desde 2018- para una pronta aprobación de una ley específica para la protección a periodistas y el ejercicio del periodismo, así como en el fortalecimiento de mecanismos y programas de acompañamiento emocional, legal y de emergencia humanitaria para personas periodistas, comunicadoras y trabajadoras de medios de comunicación. Finalmente, se recomienda que se garantice la autonomía e independencia de la Procuraduría de Derechos Humanos y su rol de intermediación con la prensa.

GUATEMALA

46 ALERTAS

4 alertas de género



3 asesinatos



25 agresiones y ataques



11 procesos civiles y penales



6 restricciones en el acceso a la información



1 uso abusivo del poder estatal

VÍCTIMAS

18



8



20

?

AGRESORES

60,87% Estatal

4,35% No estatal

30,43% No identificado

4,35% Paraestatal

CONTEXTO Y TENDENCIAS

En el 2023, DEMOS reportó un total de 46 alertas, lo que representa un aumento del 36% con respecto al año anterior. El año estuvo marcado por las elecciones generales y legislativas de 2023, que dominaron la atención mediática y tuvieron un alto impacto sobre la vida cívica y el ejercicio de libertades fundamentales en el país. Sectores políticos adversos, quienes buscaban perpetuarse en el poder, intentaron deslegitimar, y hasta anular la sorpresiva victoria de Bernardo Arévalo y Karin Herrera en las presidenciales y del partido político Movimiento Semilla en las legislativas. Sin embargo, un movimiento de resistencia dirigido por pueblos indígenas, sociedad civil y prensa independiente logró que finalmente Arévalo, Herrera y el grupo parlamentario del Movimiento Semilla tomarán posesión de sus cargos. Uno de los mecanismos empleados por el gobierno saliente para intentar impedir la toma de posición de Arévalo fue utilizar al Ministerio Público para perseguir civil y penalmente a opositores, sociedad civil y periodistas. El encarcelamiento del periodista José Rubén Zamora, fundador de elperiódico - uno de los medios de comunicación más importantes del país - marcó un punto de inflexión en la historia de

la libertad de prensa en Guatemala. Zamora fue condenado a 6 años de cárcel por presunto lavado de dinero. La persecución contra Zamora alcanzó también a los trabajadores de elperiódico, quienes se vieron amenazados con procesos judiciales, sus cuentas bancarias embargadas y su Directora y Editor principal forzados al exilio. A raíz de la embestida del gobierno de Alejandro Giammatei y la fiscal general Consuelo Porras contra el medio, elperiódico finalmente se vio forzado a cerrar operaciones este año, después de más de 2 décadas de trabajo. Además de los ataques contra Zamora y elperiódico, destaca la detención arbitraria y judicialización de la periodista indígena Anastasia Mejía y la persecución permanente y acoso judicial a los periodistas comunitarios Carlos Choc y Robinson Ortega. Finalmente, en medio del deterioro de la libertad de prensa y de la convulsión política y social que vive el país, Guatemala también ha experimentado un aumento de la violencia letal contra la prensa. Este año DEMOS documentó el asesinato de 3 personas periodistas, el mayor número registrado en un mismo año desde que la organización se unió a la Red VDS en 2020.

GÉNERO E INCLUSIÓN

En 2023, DEMOS registró 4 alertas de género vinculadas en su totalidad a agresiones y ataques. Entre estas resalta la agresión de género y racial recibida por la periodista Indígena de Radio K'iche', Maria Guarchaj y el ataque constante en redes sociales con mensajes discriminatorios, misóginos y amenazas de violencia sexual hacia la periodista Michelle Mendoza, quien también sufrió criminalización por parte del Ministerio Público.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La asunción del presidente, la vicepresidenta y el bloque legislativo de Movimiento Semilla se logró gracias a la resistencia popular. Aun así, el nuevo gobierno tiene grandes desafíos para lograr una normalización democrática en Guatemala. Mientras instituciones como la Fiscalía General del Ministerio Público sigan cooptadas por actores antidemocráticos, no existen perspectivas para la liberación de José Ru-

bén Zamora, garantías de retorno para las personas periodistas exiliadas, ni justicia para las personas periodistas asesinadas. El nuevo gobierno de Movimiento Semilla cuenta con una importante solidaridad internacional, pero sobre todo apoyo popular. Estos factores deben materializarse en mecanismos y garantías instituciones que protejan y promuevan los derechos humanos y la libertad de prensa. El nuevo gobierno guatemalteco debe comenzar por establecer espacios de diálogo abierto y transparente con la prensa y promover el desarrollo de políticas de protección a periodistas que sirvan de contrapeso a los ataques de la Fiscalía General, el Ministerio Público y otras instancias cooptadas por actores antidemocráticos. Finalmente, el Ministerio de Gobernación, la prensa independiente y organizaciones de sociedad civil, con el apoyo de la comunidad internacional, deben tomar medidas urgentes para hacer frente al aumento de la violencia letal contra la prensa en el país, incluyendo el fortalecimiento de planes y protocolos de seguridad y la construcción de redes internacionales de apoyo.

HONDURAS

137 ALERTAS

2 alertas de género



3

asesinatos



5

detenciones
arbitrarias



77

agresiones
y ataques



30

discursos
estigmatizantes



5

procesos
civiles y penales



11

restricciones
en el acceso a
la información



6

restricciones
en internet

VÍCTIMAS

63



36



36

?

2*

AGRESORES

35,0%
Estatal

4,4%
No estatal

54%
No identificado

6,6%
Paraestatal

CONTEXTO Y TENDENCIAS

En 2023, Honduras fue uno de los países más letales para el ejercicio periodístico en la región.

Este año inició y concluyó con el asesinato de personas trabajadoras de la comunicación. A través del año, C-Libre registró el asesinato de 3 personas periodistas y trabajadoras de medios. Esta tendencia hacia la violencia letal, sumada a la aplicación de políticas de censura y persecución a la prensa implementadas desde el Estado, ha hecho que se desvanezcan las esperanzas creadas por el cambio de gobierno que colocó en la presidencia a Xiomara Castro en enero de 2022. Bajo la administración de Castro, el gobierno hondureño ha continuado con las prácticas de gobiernos anteriores a través de la judicialización y detención arbitraria de personas periodistas. Hubo 5 procesos judiciales y 5 detenciones arbitrarias reportadas por C-Libre durante el año. Este panorama es indicativo de un continuado y sistemático ataque Estatal hacia el ejercicio periodístico en el

país. Aunque más de un tercio de las agresiones registradas identifican al Estado — y específicamente a funcionarios públicos - como agresor, la mayoría de las violaciones a la libertad de prensa en Honduras, 54%, provienen de hecho de actores no identificados. Sin embargo, muchas de las agresiones registradas contra la libertad de prensa en esta nación centroamericana provienen de funcionarios públicos quienes han sido los agresores contra estos derechos. C-Libre ha señalado que muchas de estas agresiones podrían estar vinculadas a grupos al margen de la ley, dado que las personas periodistas y medios de comunicación que dan coberturas a temas del crimen organizado y de corrupción estatal fueron las más susceptibles de sufrir represalias. El hecho que las autoridades nacionales ni siquiera hayan logrado identificar a los perpetradores de la mayoría de crímenes contra la prensa da cuenta de los altos niveles de impunidad en los crímenes contra personas periodistas en Honduras.

GÉNERO E INCLUSIÓN

C-Libre registró 2 alertas de género en 2023. Ambas alertas están vinculadas a discursos estigmatizantes sobre la diversidad sexual. Es preocupante que, en ambos casos, los ataques provinieron de autoridades del Estado. Resalta el caso del alcalde de San Pedro Sula, Roberto Contreras, quien utilizó el púlpito para estigmatizar y dirigir un discurso de odio y desprecio contra la población de la comunidad LGTBIQ+.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La continuación de la violencia letal contra periodistas y la falta de respuesta efectiva por parte del Estado representan una grave amenaza para la libertad de prensa y el ejercicio del periodismo independiente en Honduras. Los asesinatos de personas periodistas y trabajadoras de medios, junto con la persecución judicial y las detenciones arbitrarias reflejan un claro intento de silenciar voces críticas y coartar la libertad de prensa. La impunidad que rodea a la mayoría de los crímenes contra periodistas y el hecho de que 54% de los agresores no

son identificados, revela una falta de interés por investigar y sancionar a los responsables, lo que perpetúa un clima de miedo y autocensura en la profesión periodística. Ante este escenario es fundamental que las autoridades hondureñas tomen medidas urgentes para proteger a las personas periodistas, empezando por fortalecer la Mesa de Protección -- el mecanismo de protección de defensores de derechos humanos y periodistas en Honduras — con recursos financieros y políticos necesarios para su efectiva operación. Combatir la impunidad en crímenes contra periodistas en Honduras requiere de un enfoque integral que fortalezca el marco legal, agilice las investigaciones policiales, promueva la protección de periodistas y la educación ciudadana, todo ello en un marco de lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

MÉXICO

561 ALERTAS

38 alertas de género 



5

asesinatos



12

secuestros



1

desaparición
forzada



11

detenciones
arbitrarias



4

torturas



293

agresiones
y ataques



73

discurso
estigmatizante



22

procesos civiles
y penales



53

restricciones
en el acceso a
la información



11

usos abusivos
del poder estatal



76

restricciones
en internet

VÍCTIMAS

303



167



91



AGRESORES

51,1%
Estatal

21,4%
No estatal

10,2%
Grupos al
margen de la ley

17,3%
No identificado

CONTEXTO Y TENDENCIAS

El 2023 fue otro año mortal para la prensa mexicana. A lo largo del año, 5 personas periodistas fueron asesinadas: Marco Aurelio Ramírez Hernández en el Estado de Puebla, Luis Martín Sánchez en Nayarit, Nelson Matus Peña en Guerrero, Jesús Gutiérrez Vergara en Sonora e Ismael Villagómez Tapia en Chihuahua. Del año 2000 a la fecha, ARTICLE 19 ha documentado el asesinato de 163 personas periodistas en México. De estos, 43 se han registrado durante el gobierno actual de Andrés Manuel López Obrador, lo que indica que las amenazas contra las personas periodistas no han declinado durante la actual administración. Además de la violencia letal, este año ARTICLE 19 reportó el secuestro de 12 personas periodistas y la desaparición del periodista Juan Carlos Hinojosa. ARTICLE 19 también documentó 293 alertas por agresiones y ataques contra la prensa, entre las que destacan atentados, amenazas de muerte y otras formas de intimidación y hostigamiento. El 76% de las agresiones y ataques documentados fueron dirigidos contra profesionales de prensa que realizan coberturas periodísticas sobre temas relacionados a corrupción, política, seguridad y justicia, evidenciando una clara intención de silenciarles. Gran parte de esta violencia proviene de grupos del crimen organizado y actores no identificados pero

con vínculos a grupos al margen de la ley. En México, la disputa territorial entre grupos del crimen organizado se manifiesta en formas de violencia extrema contra la ciudadanía en general, pero en particular contra personas periodistas, comunicadoras y defensoras de derechos humanos en un claro intento por silenciarles. No obstante, la mayor parte de las violaciones a la libertad de prensa, el 51.1%, la ejercen actores estatales. El propio gobierno de López Obrador mantiene una campaña de estigmatización permanente contra la prensa. A través de su acostumbrada alocución matutina, conocida como “las mañaneras”, el presidente mexicano difunde narrativas que estigmatizan el trabajo de medios de comunicación y personas periodistas, abonando a un clima de permisividad de la violencia y aumentando el ya inmenso riesgo de ejercer la labor periodística en el país. En México, como también se está observando en otros países de la región, se combinan estos dos factores que exacerbaban la violencia a estos dramáticos niveles. Por un lado, una fuerte presencia en el territorio de grupos del crimen organizado y por otro lado la prevalencia entre las autoridades públicas y en instituciones del Estado de discursos y políticas anti-prensa.

GÉNERO E INCLUSIÓN

Se registraron 38 alertas por violaciones a libertad de prensa con agravante de género en México, de las cuales 20 identificaron como perpetradores a agentes estatales. ARTICLE 19 señala con preocupación la persistencia de la violencia de género en redes sociales a mujeres periodistas y personas periodistas pertenecientes a la comunidad sexo-diversa. Este año se reportaron casos de periodistas trans cuyas cuentas en redes sociales fueron censuradas tras ser atacadas por trolls.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A seis años de la toma de posesión de López Obrador, en México no hay avances importantes en la protección de personas periodistas. Más allá de las espeluznantes cifras de personas periodistas asesinadas, en el último sexenio no se ha llevado a cabo ninguna reforma a los sistemas de protección existentes y no han habido avances en la lucha contra la impunidad en los crímenes contra la prensa. En junio del 2024 se llevarán a cabo elecciones en el país para seleccionar a más de 20 mil cargos, incluyendo la presidencia de la República. La historia de violencia letal contra la prensa mexicana y la tendencia regional al

incremento de las agresiones en el marco de procesos electorales hace que el 2024 sea un año especialmente riesgoso para el periodismo mexicano. Ante este peligroso contexto, es imperativo que las actuales y futuras autoridades se comprometan a tomar acciones concretas para proteger a las personas periodistas y defender la libertad de prensa, empezando por el cese del discurso estigmatizante contra medios de comunicación y personas periodistas. Las autoridades públicas deben sostener un discurso que promueva las discusiones plurales, diversas, el encuentro de opiniones, y que realce la labor del ejercicio periodístico en una sociedad democrática. Por otra parte, las autoridades del poder judicial y particularmente jueces, deben abstenerse de iniciar procesos judiciales en el ámbito civil, penal o electoral contra periodistas críticos o medios de comunicación. La justicia, en cambio, debe enfocarse en cumplir con investigaciones diligentes y expeditas en los casos de crímenes contra periodistas y establecer planes para la lucha contra la impunidad. Finalmente, ante la violencia letal del crimen organizado, resulta fundamental el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de protección a personas periodistas, incluyendo la ampliación de las medidas de protección integral disponibles y la adecuación de planes de protección y análisis de riesgos.

NICARAGUA

86 ALERTAS

0 alertas de género



3

detenciones
arbitrarias



33

agresiones
y ataques



22

discursos
estigmatizantes



1

proceso
civil y penal



1

restricción en
el acceso a la
información



26

usos abusivos
del poder estatal

VÍCTIMAS

42



22



22

?

AGRESORES

60,60%
Estatal

4,60%
No estatal

4,60%
No
identificado

30,20%
Paraestatal

CONTEXTO Y TENDENCIAS

Nicaragua se encuentra sumida en una crisis social y política que continúa desde el estallido de protestas populares en abril del 2018 cuando centenares de miles de nicaragüenses salieron a las calles a protestar, en su mayoría de forma pacífica, contra el gobierno de Daniel Ortega. El Estado respondió con represión brutal, ocasionando más de 300 personas muertas como resultado. Desde ese entonces, el gobierno de Ortega ha desplegado una política de criminalización sistemática contra los movimientos sociales, organizaciones de sociedad civil, personas defensoras de derechos humanos y medios de comunicación que denunciaron la represión. Centenares de organizaciones de sociedad civil y decenas de medios de comunicación fueron cerrados, despojados de su personería jurídica, sus bienes confiscados y sus directivas forzadas al exilio o encarceladas. Desde 2018, al menos unos 242 periodistas se han visto obligados al exilio.

Si bien los datos de este año evidencian una reducción en la cantidad de agresiones respecto a 2022, esta reducción está vinculada al decrecimiento del ejercicio independiente en general y no así a una mejoría de la situación de la libertad de prensa. Tras el cierre y confiscación de La

Prensa, el más antiguo e importante de los medios de comunicación del país, Nicaragua hoy en día no cuenta con ningún diario impreso en circulación. Tampoco existen hoy en el país canales de televisión ni emisoras de radio que difundan contenidos periodísticos críticos al sistema político y económico vigente. Los medios de comunicación independientes que aún subsisten han logrado sortear la censura reportando en línea, principalmente a través de redes sociales como Facebook y Youtube. Aun así, FLED reportó desconocer la presencia de periodistas independientes de ningún tipo en 5 de los 17 departamentos de Nicaragua, convirtiendo a estas zonas en desiertos mediáticos. El exilio forzado de periodistas debido a la represión estatal y el cambio de líneas editoriales de los medios producto de la intimidación y amenaza por parte del gobierno, han provocado que ningún medio independiente opere con libertad plena dentro del país. Más aún, el régimen nicaragüense también se ha ensañado en contra del sistema educativo nacional, cerrando y confiscando decenas de universidades, incluyendo la Universidad Centroamericana (UCA) en 2023, la cual albergaba la más importante e histórica escuela de periodismo del país. El cierre de la UCA y de otras universida-

des que ofrecían la carrera de periodismo implica que ya no se están formando en el país nuevas generaciones de periodistas y que, en un futuro no muy lejano, Nicaragua se podría quedar sin periodismo libre e independiente.

GÉNERO E INCLUSIÓN

En 2023 no se registró ninguna alerta de género en Nicaragua. Sin embargo, FLED ha identificado que las agresiones hacia mujeres periodistas en Nicaragua tienden a realizarse con particular saña, especialmente porque se hacen con una carga misógina y discriminatoria, haciendo referencia a su vida privada o a su apariencia física.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Si bien refleja un contexto de autoritarismo en el territorio nacional, el exilio masivo de personas periodistas nicaragüenses ha tenido un impacto positivo en la innovación, colaboración y cohesión del gremio periodístico nacional. Las personas periodistas en el exilio han conformado decenas de nuevos medios y plataformas de comu-

nicación que — en parte gracias al financiamiento y la cooperación internacional — continúan produciendo un periodismo comprometido que resiste y se reinventa ante la censura y la represión. Es crucial que la comunidad internacional continúe apoyando y financiando al periodismo independiente nicaragüense en el exilio y encontrando oportunidades de potenciar oportunidades para ejercer periodismo dentro de Nicaragua. También es fundamental continuar visibilizando la gravedad de la situación de libertad de prensa en el país para que se mantenga en la agenda pública internacional y para que el mundo entienda que la reducción de las violaciones no significa una mejora de la situación, sino que más bien refleja su gravedad. Finalmente, en la actualidad existen al menos 22 periodistas en condición de apátridas luego de haber sido despojados, de manera inconstitucional, de su nacionalidad nicaragüense. Por esa razón, FLED sugiere que los países que acogen a las personas periodistas generen mecanismos para garantizar el derecho a la identidad y faciliten el ejercicio de la profesión, flexibilizando los requisitos legales a periodistas en condición de refugiados.

PARAGUAY

50 ALERTAS

2 alertas de género 



1
asesinato



1
detención
arbitraria



30
agresiones
y ataques



4
discursos
estigmatizantes



1
violencia sexual



6
procesos civiles
y penales



1
restricción en
el acceso a la
información



6
marcos jurídicos
contrario a estándares
internacionales

VÍCTIMAS

24



14



12

?

AGRESORES

42%
Estatal

18%
No estatal

4%
Grupos al
margen
de la ley

32%
No identificado

4%
Paraestatal

CONTEXTO Y TENDENCIAS

En 2023 la prensa paraguaya continuó experimentando severos desafíos, principalmente relacionados al contexto electoral, que disparó las alertas por agresiones y ataques, y a la continuación de la violencia letal en la zona fronteriza con Brasil. Este año, IDEA documentó 50 alertas, lo que representa un preocupante aumento del 92% en comparación al año anterior. La organización registró la mayoría de las alertas durante el periodo entre enero y abril, en el marco de la celebración de elecciones generales. En este contexto se reportaron 30 alertas por agresiones y ataques, el triple que el año anterior y 1 detención arbitraria. La periodista Judith María Vera fue detenida en el marco de una manifestación, semanas antes de las elecciones. Además, IDEA reportó que el gobierno de Paraguay restringió el acceso a información de interés público durante el periodo electoral. La organización documentó que varios medios de comunicación independientes denunciaron obstrucciones para publicar los resultados de sondeos de opinión pública a través de resoluciones judiciales selectivas y discrecionales. Adicionalmente, los datos recabados por IDEA en los últimos 2 años parecen sugerir la emergencia de un patrón de instrumentalización de la justi-

cia para silenciar a la prensa. Entre 2022 y 2023, la organización ha documentado 12 alertas por procesos judiciales, 6 anuales. Finalmente, por segundo año consecutivo, IDEA registró el asesinato de 1 persona periodista en la ciudad de Pedro Juan Caballero, en la frontera con Brasil. En este caso la víctima es Alexander Álvarez quien era conductor de un noticiero matutino en Radio Undure. El periodista había denunciado amenazas de muerte por parte del crimen organizado y contaba con medidas de protección asignadas por el Estado. Según IDEA, Álvarez es el noveno periodista asesinado en esta zona fronteriza con Brasil desde 1991. Estos datos dan cuenta de una fuerte presencia del crimen organizado en la zona y el peligro inminente que este representa para la vida e integridad de las personas periodistas y para la libertad de prensa en Paraguay.

GÉNERO E INCLUSIÓN

En 2023, IDEA registró 1 caso de violencia sexual y 2 alertas con agravante de género. Resalta el caso de la periodista Mercedes Barriocanal, quien sufrió ataques y descalificaciones por sus opiniones en pro de la igualdad de género y los derechos

reproductivos de las mujeres. Estos ataques se dan en el contexto de una ola de ataques hacia la periodista por su postura en defensa del derecho a la educación sexual. Este ataque evidencia una vez más que la violencia contra las mujeres periodistas intenta no sólo desprestigiar y humillar a la persona y a su entorno familiar, sino que tienen la clara intención de evitar la discusión pública sobre temas de mujeres, género y desigualdad. Por otro lado, IDEA también ha denunciado por segundo año consecutivo la instrumentalización de la ley 5777 “Ley de protección a la mujer contra toda forma de violencia” para censurar a la prensa. Las autoridades abusan de la norma al prohibir la publicación de investigaciones periodísticas de interés público cuando las investigaciones involucran a mujeres en cargos públicos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El aumento de más de un 90% en la violencia contra la prensa en Paraguay debe hacer sonar las alarmas. En especial, preocupan los 2 asesinatos registrados en los dos últimos años en la ciudad de Pedro Juan Caballero y sobre todo la incapacidad de los mecanismos estatales para garantizar la protección y seguridad de las personas periodistas paraguayas. En ambos casos, los periodistas denunciaron

graves amenazas en su contra y solicitaron la protección del Estado. En ambos casos, la respuesta estatal fue insuficiente. En Paraguay existe una “Mesa de Protección”, la cual ordenó la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso histórico del periodista asesinado Santiago Leguizamón. Sin embargo, esta necesita ser potenciada y fortalecida. Para ello es esencial que el gobierno paraguayo habilite espacios de concertación con sociedad civil y prensa para elaborar una estrategia conjunta para el fortalecimiento de la Mesa, dotándola de los recursos financieros necesarios y creando, desde este espacio, protocolos de protección. De la misma forma se recomienda al gobierno analizar la situación de la ciudad fronteriza Pedro Juan Caballero, considerada una “zona silenciada” por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH. Las autoridades deben crear un plan de acción binacional que neutralice la actividad del narcotráfico y proteja a la prensa independiente y la ciudadanía en general. Por último, en el ámbito judicial, IDEA ha sugerido la adecuación de la legislación paraguaya a los estándares internacionales de libertad de prensa. Específicamente, en cuanto a la tipificación del asesinato de periodistas como un delito específico y la revisión de la ley 5777 “de protección a las mujeres contra toda forma de violencia” para evitar su uso con fines de censura de la prensa.

PERÚ

119 ALERTAS

0 alertas de género



3

detención arbitraria



99

agresiones y ataques



1

discurso estigmatizante



7

procesos civiles y penales



1

restricción en el acceso a la información



6

usos abusivos del poder estatal



2

marcos jurídicos contrario a estándares internacionales

VÍCTIMAS

59



32



28

?

AGRESORES

61,34%
Estatal

7,56%
Grupos al
margen de la ley

1,68%
No
identificado

29,41%
Paraestatal

CONTEXTO Y TENDENCIAS

En 2023, Perú experimentó la continuación de una crisis desencadenada por el juicio político en contra del expresidente Pedro Castillo el año anterior. El gobierno de sucesión, encabezado por la presidenta Dina Boluarte, reprimió brutalmente protestas populares a favor de Castillo causando la muerte de 49 manifestantes y decretó de manera unilateral un estado de excepción en nueve distritos del país. En este contexto de represión y violencia, IPYS-Perú registró un total de 119 alertas por violaciones a la libertad de prensa, lo que representa un incremento del 17.8% en relación al año anterior. Consecuentemente, la mayor parte de las alertas emitidas durante el año - un 83% del total - corresponden a agresiones y ataques, como tiende a suceder en escenarios de alta polarización y conflictividad social. Las agresiones y ataques contra la prensa han venido aumentando de manera sostenida en Perú. Este año se registraron 99 alertas de este tipo, lo que representa un 67.8% de incremento con respecto al 2022. Nuevamente este año el Estado peruano se destacó como el principal agresor de la prensa, siendo identificado como victimario en el 61.3% de las alertas emitidas en el año. Además de la violencia directa ejercida principalmente a través de la policía nacional, el gobierno

peruano también ha implementado medidas estructurales que afectan la libertad de prensa. Entre estos destacan la detención arbitraria de 3 personas periodistas y la apertura de al menos 7 nuevos procesos judiciales contra la prensa. Finalmente, el gobierno de Boluarte ha propuesto al menos 2 proyectos de ley que representan un retroceso para la libertad de expresión y prensa en el país. Por un lado, el gobierno peruano ha introducido un proyecto de ley que pretende exigir la acreditación obligatoria de periodistas por parte de la colegiatura de periodismo, otorgándole la facultad a esta organización de decidir quién puede llamarse periodista en Perú. También el gobierno está impulsando un proyecto de ley que busca aumentar las penas de cárcel para personas que difundan información considerada difamatoria, contraviniendo estándares interamericanos en la materia. Según IPYS-Perú, ambas leyes tiene el potencial de ser utilizadas de manera discrecional y arbitraria para inhibir u obstruir el trabajo periodístico y reflejan un patrón de uso abusivo del poder estatal que puede desembocar en autocensura, particularmente de quienes reportan temas sensibles como política, medio ambiente, corrupción y crimen organizado.

GÉNERO E INCLUSIÓN

Aunque IPYS-Perú no registró ninguna alerta de género en 2023, según la organización, en Perú se observa una tendencia preocupante de persecución dirigida específicamente a periodistas mujeres que investigan y exponen casos que involucran a políticos u otros actores con poder. Esta persecución, exacerbada por el componente de género, somete a estas profesionales a formas de hostigamiento y ataques que sus colegas hombres raramente experimentan. Además, el uso creciente de las redes sociales como plataforma de comunicación y periodismo ha amplificado las agresiones por parte de “troles”, quienes atacan e intentan intimidar a periodistas basándose en su género o raza.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La libertad de prensa en Perú ha venido sufriendo un progresivo y sostenido deterioro a través de los últimos años. En el contexto de marcada polarización social, movilización ciudadana y represión gubernamental, IPYS-Perú registró en 2023 la mayor cantidad de alertas reportadas por la organización en un mismo año, desde que inició el monitoreo de la Red VDS en 2018. Para revertir esta situación, las

autoridades deben comenzar por investigar diligentemente y sancionar de manera efectiva los ataques contra periodistas, incluyendo la proliferación de agresiones físicas, amenazas e intimidaciones para evitar la instalación de un clima de impunidad. El Estado, con el apoyo de la sociedad civil, también debe comprometerse a revisar y actualizar la legislación vigente sobre libertad de prensa para adaptarla a los estándares internacionales, específicamente en lo que respecta a la penalización de los denominados “delitos contra el honor”, como difamación, injurias y calumnias. La protección a la reputación debe estar garantizada sólo a través de sanciones civiles, muy especialmente en casos de interés público. De manera paralela, los medios de comunicación y la sociedad deben liderar una estrategia de fortalecimiento del mecanismo de protección existente, el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de DDHH el cual ampara también a personas periodistas. Entre otras cosas, este mecanismo debe monitorear y ofrecer opiniones calificadas sobre las propuestas de leyes que afecten la libertad de prensa, además de establecer protocolos de actuación para proteger a las personas periodistas.

URUGUAY

60 ALERTAS

3 alertas de género 



15
agresiones
y ataques



15
discurso
estigmatizante



9
procesos
civiles y penales



15
restricción en
el acceso a la
información



3
usos abusivos
del poder estatal



2
marcos jurídicos
contrario a
estándares
internacionales



1
restricciones
en internet

VÍCTIMAS

15



7



38

?

AGRESORES

61,7%
Estatal

28,3%
No estatal

10%
No identificado

CONTEXTO Y TENDENCIAS

Antes visto como referente de libertad de prensa en el continente, Uruguay ha mostrado un sostenido deterioro en las condiciones para el ejercicio periodístico independiente en el país. En 2023, Cainfo registró 60 alertas, un incremento del 11% respecto a 2022. Además del incremento en el número total de alertas registradas, los datos recolectados por Cainfo dan cuenta de una alta participación de actores estatales en las agresiones a la prensa. Este año el 61.7% de los ataques a la prensa fueron cometidos por actores estatales, porcentaje que se ha mantenido por encima del 60% en las últimas 3 ediciones del Informe Sombra. Así, Uruguay se ha convertido en el tercer país de la región con la participación más alta de actores estatales en la violencia contra la prensa. En muchos casos, estos ataques lamentablemente provienen de autoridades públicas. En 2023 la senadora Graciela Bianchi fue responsable por el 10% de todas las agresiones del año, principalmente a través de discursos estigmatizantes. La senadora también amenazó con demandar penalmente al periodista Leo Sarro, luego

de haber sido señalada, a través de una investigación periodística, por presuntas irregularidades en su gestión. Los datos también reflejan apunta a un abuso sistemático del sistema de justicia para intentar acallar a la prensa uruguaya. Cainfo cerró el 2023 con el registro de 9 alertas por procesos judiciales, un patrón que se ha venido repitiendo desde 2021. En los últimos 3 años, la organización ha reportado 35 alertas por procesos judiciales, más de 10 anuales. Este año, la política de persecución judicial se ejemplificó en el caso de la radio comunitaria La Kandela, víctima de una demanda por parte de la fiscal Irena Penza. Cainfo también ha denunciado amenazas que fueron enviadas contra dos medios uruguayos por dar cobertura a la actividad criminal del narcotraficante Sebastián Maset, quien hasta ahora tiene orden de captura internacional. Lamentablemente, este no es un caso aislado, pues la organización ya había denunciado la ausencia de condiciones de seguridad para las personas periodistas que reportan sobre este tipo de actividades delictivas, especialmente en zonas fronterizas.

En lugar de mostrar preocupación por la situación de la libertad de prensa en Uruguay, el gobierno de Luis Lacalle Pou ha impulsado una reforma a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que podría ser aprobada en 2024. Estas reformas han estado en el centro de un debate nacional por su carácter regresivo, pues modifican límites previamente establecidos a la concentración y extranjerización de medios y han sido denunciadas por la academia y la sociedad civil por atentar contra la transparencia y el pluralismo. Por una parte, la reforma propuesta incrementa la cantidad máxima de licencias de radio y televisión que puede tener un mismo titular, y por otra, permite la venta de hasta el 100% de las acciones de empresas televisivas a grupos extranjeros. Actualmente, la ley solo permite la venta de un máximo del 49% de un canal a empresas extranjeras. Cainfo señala que la ley busca beneficiar directamente a ciertos grupos mediáticos afines al gobierno y blanquear la concentración existente en manos de inversionistas extranjeros. Finalmente, el proyecto incluye la derogación del pago a empresas por el uso de frecuencias, lo que afecta a la industria audiovisual y a la difusión de

arte, ciencia y cultura en Uruguay. A pesar de que a finales de 2023 el anteproyecto tuvo leves mejoras, sigue sin cumplir con los estándares internacionales de libertad de prensa al eliminar un conjunto de instituciones que están diseñadas para garantizar transparencia, participación ciudadana y una administración independiente de los medios de comunicación.

GÉNERO E INCLUSIÓN

En 2023, se registraron 3 alertas de género en Uruguay. En uno de los casos, la periodista deportiva Ana Inés Martínez fue agredida en distintas ocasiones por seguidores de equipos de fútbol, llegando incluso a recibir amenazas de muerte por hinchas del club Peñarol. El Círculo de Periodistas Deportivo del Uruguay (CPDU), indicó que las agresiones, no solo se dan por su actividad profesional, sino por ser mujer. Las agresiones contra ella fueron exacerbadas cuando Martínez fue despedida por el Canal 10 en diciembre de 2023, y ella denunció que fue víctima de acoso sexual y laboral en su lugar de trabajo por parte de autoridades de la empresa.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En octubre de 2024 se llevarán a cabo elecciones presidenciales y parlamentarias en Uruguay, contexto que tiende a aumentar los riesgos para el ejercicio periodístico a través de la región. Ante esta situación, el Estado, la sociedad civil y los medios de comunicación uruguayos deben tomar medidas urgentes para mejorar las condiciones en las que se desarrolla el ejercicio periodístico en el país y particularmente la seguridad y protección de personas periodistas que darán cobertura al proceso electoral. Las autoridades nacionales también deben hacer especial énfasis en reforzar los procesos de transparencia en la difusión de la información pública, permitiendo la fiscalización de la prensa y or-

ganizaciones de sociedad civil a través de todo el proceso, de acuerdo a la legislación nacional. Además, el gobierno de Lacalle Pou debe permitir profundizar el debate público sobre la reforma de la Ley de Servicios de la Comunicación Audiovisual, procurando evitar un cambio regresivo en la libertad de prensa y los derechos humanos. Finalmente, las autoridades estatales y otras personas que ejercen funciones de naturaleza pública, deben comprometerse a aceptar un umbral mayor de tolerancia a la crítica y un escrutinio público más exigente, debiendo desistir del uso de lenguaje estigmatizante y de la instrumentalización de la justicia para intentar acallar a la prensa.



Javier Calvelo/Adhocfotos;

VENEZUELA

413 ALERTAS

3 alertas de género



107
agresiones
y ataques



123
discurso
estigmatizante



9
procesos
civiles y penales



113
restricción en
el acceso a la
información



16
usos abusivos
del poder
estatal



45
restricciones
en internet

VÍCTIMAS

157



126



130



AGRESORES

49,4%
Estatal

13,8%
No estatal

3%
Grupos al
margen
de la ley

27,8%
No identificado

6%
Paraestatal

CONTEXTO Y TENDENCIAS

En el 2023, el régimen de Nicolás Maduro mantuvo una política de represión estructural y sistemática a la libertad de prensa en Venezuela. En los últimos años, esta política ha estado marcada por las concesiones discrecionales de frecuencias radioeléctricas a simpatizantes del gobierno, el acaparamiento de insumos para asfixiar a la prensa independiente, la persecución a fuentes y anunciantes, las restricciones en el acceso a la información pública y ataques a los portales de los medios digitales. Según el estudio de IPYS-Venezuela “Atlas del silencio” en su segunda edición, como consecuencia de la represión sistemática contra la prensa independiente, en Venezuela actualmente existen 133 localidades en donde no hay acceso a medios de comunicación locales por parte de la ciudadanía, aumentando a más de 7 millones la cifra de personas venezolanas que viven en desiertos de noticias. Este año, la situación de libertad de prensa en el país estuvo marcada por dos eventos. En primer lugar, la celebración de las elecciones primarias de la oposición, en octubre de 2023. A pesar de que se trató de un evento

de relevancia nacional, periodistas y medios de comunicación reportaron haber recibido amenazas e intimidaciones por parte de Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), exhortando a medios de comunicación, radios y televisoras a no dar cobertura a las elecciones primarias de la oposición. En segundo lugar, la promoción de leyes restrictivas que afectarán la libertad de expresión y el debate abierto en el contexto electoral del 2024. Se trata de la Ley contra el Fascismo, Neofascismo y Expresiones Similares, también conocida simplemente como la Ley contra el Fascismo, y la “Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones No Gubernamentales y Afines”, conocida como Ley Anti-Sociedad. La Ley contra el Fascismo promovida por el gobierno de Nicolás Maduro es una ley de corte penal que puede usarse para censurar y sancionar a la prensa ya que contempla, entre otras cosas, la revocación de concesiones de radio y televisión a medios que divulguen mensajes que puedan considerarse fascistas o “de similar naturaleza”. La Ley Anti-So-

ciudad, por su lado, atentaría contra el derecho de asociación de la sociedad civil venezolana, incluyendo la de los medios de comunicación.

GÉNERO E INCLUSIÓN

En 2023, IPYS-Venezuela registró 3 alertas de género. Las 3 alertas corresponden a agresiones y ataques con contenido misógino y 2 de ellas fueron cometidas en el espacio digital por personas no identificadas. IPYS-Venezuela ha denunciado en reiteradas oportunidades la prevalencia en las redes sociales venezolanas del uso de comentarios sexistas y discriminatorios debido al género, la orientación sexual o el aspecto físico de las víctimas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El año 2024 será trascendental para el país. Las elecciones presidenciales programadas para el mes de julio han generado la esperanza de que pueda haber

cierta apertura democrática. Para asegurar la legitimidad del proceso electoral, y garantizar la seguridad e integridad de la prensa, es fundamental que los medios de comunicación y personas periodistas puedan trabajar con libertad, pleno acceso a la información y temor a ser agredidas durante la cobertura electoral. Ante la probabilidad de la exacerbación de la violencia en el contexto electoral, es urgente que las organizaciones de sociedad civil y medios de comunicación, con apoyo de la comunidad internacional, trabajen en fortalecer planes y protocolos de seguridad para personas periodistas en coberturas electorales. También es importante urgir al Estado venezolano promover y garantizar el acceso a información de interés público, especialmente en relación al proceso electoral y reiterar el llamado a cesar su agresiva política de persecución contra el periodismo independiente, esto incluye abstenerse a seguir instrumentalizando las instituciones públicas, y especialmente a CONATEL, para censurar y controlar a los medios.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La consolidación de regímenes antidemocráticos y la proliferación del crimen organizado en América Latina han creado una combinación sumamente peligrosa para la libertad de prensa y el ejercicio periodístico en la región. A nivel regional, los datos dan cuenta de un agravamiento de la violencia contra la prensa, en medio de un clima de impunidad promovido por la inacción —y a veces la complicidad— de las autoridades estatales. Además, numerosos gobiernos de la región, en lugar de proteger a la prensa, son precisamente quienes la persiguen y estigmatizan. Este contexto de violencia y represión ha obligado a la autocensura y el exilio forzado de centenares de personas periodistas en distintos países de la región. La violencia y la represión hacia el trabajo periodístico no solo amenazan la integridad física y profesional de las personas periodistas y trabajadoras de medios, sino que también tienen consecuencias para la sociedad en su conjunto. La censura y la persecución de la prensa independiente socavan los cimientos mismos de la democracia al negar información veraz a la ciudadanía y evitar la rendición de cuentas de los poderes públicos, perpetuando la impunidad y consolidando el poder de regímenes autoritarios. Frente a este escenario se plantean seis enfoques estratégicos para mejorar la situación de la libertad de prensa en los próximos años:

1. Implementar mecanismos y políticas públicas eficaces de protección y fomento hacia la labor periodística

La persistente violencia contra las personas periodistas a lo largo de la región evidencia la urgente necesidad de acciones gubernamentales para garantizar la protección de las personas periodistas. La experiencia de Brasil emerge como un ejemplo positivo en la implementación de mecanismos y políticas públicas eficaces de protección y fomento hacia la labor periodística. Una colaboración intersectorial entre el Estado, la sociedad civil y los medios de comunicación, ha establecido iniciativas que buscan salvaguardar la libertad de prensa y garantizar un entorno seguro para el ejercicio periodístico. Estos esfuerzos conjuntos han permitido establecer el Observatorio Nacional Contra la Violencia hacia Periodistas que es un esfuerzo interinstitucional para proteger a las personas periodistas brasileñas. Además, donde exista la oportunidad como en el caso de Ecuador, es importante promover acuerdos políticos amplios con diversos sectores de la sociedad que establezcan compromisos para la creación de mecanismos y leyes para la promoción de una prensa libre y pluralista. Estos acuerdos, basados en valores democráticos fundamentales, deben materializarse en el desarrollo de políticas

públicas a largo plazo y un marco de estabilidad política que trascienda los cambios de gobierno. Asimismo, es crucial educar a la sociedad sobre la importancia de la libertad de prensa como pilar fundamental de la democracia y el estado de derecho mediante programas educativos y campañas de sensibilización se puede aumentar la conciencia pública sobre los derechos y responsabilidades asociados con la libertad de prensa y el acceso a la información, fomentando así una cultura de respeto y apoyo hacia la labor periodística.

2. Garantizar la independencia judicial y marcos legislativos ape- gados a estándares internacio- nales de libertad de prensa

En toda la región, el poder judicial se utiliza como herramienta política para restringir la libertad de prensa. Esto se evidencia en la aplicación de mecanismos legales para perseguir al periodismo independiente y la creación de leyes que no cumplen con los estándares internacionales de libertad de prensa. Además, la persistente impunidad en casos de violencia genera un clima de temor que puede llevar a la autocensura. Es por esto que garantizar la independencia judicial es una medida crucial para proteger la libertad de prensa en América Latina. Es fundamental que los sistemas ju-

diciales sean imparciales y capaces de actuar sin influencias externas en casos relacionados con la violencia o la intimidación contra periodistas. La impunidad en los crímenes contra la prensa no sólo mina la confianza en las instituciones democráticas, sino que también perpetúa un entorno hostil para la práctica del periodismo. Los Estados deben establecer procedimientos de nombramiento de magistrados y jueces sin vinculación política, garantizar mecanismos de protección a personas operadoras de justicia y establecer comisiones de evaluación del desempeño judicial autónomas. También deben incluir líneas en sus presupuestos para fiscalías especializadas encargadas de investigar crímenes contra periodistas y luchar contra la impunidad. Así mismo es necesario hacer una revisión de la legislación hacia la progresiva despenalización de los delitos de honor, como injurias y calumnias, para que esta no se utilice como mecanismos para silenciar a la prensa. Finalmente, es fundamental implementar programas de formación dirigidos a jueces y operadores de justicia en materia de género. Esto permitirá adoptar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia de género tanto dentro del periodismo como en la sociedad general, así como para garantizar el acceso igualitario a la justicia y la protección de los derechos de todas las personas.

3. Abordar la problemática del crimen organizado con respuestas regionales y nacionales

El crimen organizado ha alcanzado una preocupante dominancia en América Latina, representando una seria amenaza para la estabilidad y la seguridad en la región y se ha convertido en una inminente amenaza para el ejercicio de la prensa libre. Abordar esta problemática requiere respuestas tanto a nivel nacional como regional. A nivel nacional, es crucial que los países refuercen sus instituciones judiciales y de seguridad para combatir la corrupción y la impunidad, asegurando la independencia y la imparcialidad del poder judicial y las instituciones policiales. Dotar de herramientas tecnológicas a las fuerzas policiales es crucial para combatir el narcotráfico, así como garantizar la elección de jueces que no estén vinculados a organizaciones políticas o con nexos a la criminalidad. Esto implica la implementación de mecanismos efectivos de protección para las personas periodistas que investigan y denuncian actividades del crimen organizado, como programas que brinden seguridad personal y familiar, asistencia legal y

fondos económicos para la reubicación si es necesaria. Además, los medios de comunicación deben invertir en programas de monitoreo y capacitación en seguridad física y digital para sus colaboradores, así como en herramientas tecnológicas para proteger la información y alertar en situaciones de riesgo. También es crucial que los distintos estados promuevan en cada país la promulgación de leyes que salvaguarden la identidad de las personas periodistas en estos casos. Además, es fundamental fomentar la cooperación entre los países de la región para abordar el crimen organizado de manera coordinada y efectiva. Esto implica compartir información de inteligencia, coordinar acciones de seguridad transfronteriza y fortalecer los mecanismos de cooperación judicial y policial a nivel regional. Se deben implementar mecanismos de protección y reubicación interfronterizos, donde las personas periodistas puedan buscar resguardo, atención psicosocial y la posibilidad de continuar su labor periodística con mayor seguridad. Estos mecanismos deben contemplar la flexibilización de visados y trámites para residir en países seguros.

4. Fortalecer el trabajo de sociedad civil para potenciar la fiscalización y la búsqueda de la verdad

Los gobiernos a lo largo de América Latina, en lugar de fomentar la libertad de prensa, están imponiendo restricciones que obstaculizan el ejercicio periodístico y limitan el derecho a informarse de la población como lo son marcos jurídicos que restringen para la labor de prensa, excesivos controles administrativos por parte del Estado y el uso discrecional de la pauta publicitaria. Ante esta situación, es necesario establecer alianzas sólidas entre la sociedad civil, las comunidades, los partidos políticos y la prensa para enfrentar de manera conjunta y a largo plazo las amenazas y los ataques a la libertad de prensa por parte del Estado y otros actores. Esta colaboración permitirá fortalecer la capacidad de respuesta y resistencia frente a los intentos de censura y represión. Además, es fundamental ampliar el papel de fiscalización al Estado y a otros poderes políticos y económicos de parte de la sociedad civil y la prensa, por ejemplo, promoviendo la creación de redes de apoyo técnico, protección e información entre los actores locales. Estas redes podrían permitir intercambiar conocimientos y recursos entre ambos secto-

res, así como impulsar acciones conjuntas de incidencia y rendición de cuentas para los agresores de la libertad de prensa.

5. Acción coordinada de la comunidad internacional para defender la libertad de prensa

La defensa de la libertad de prensa requiere una acción coordinada a nivel internacional para abordar los desafíos que enfrentan los medios de comunicación y las personas periodistas en toda América Latina. Es fundamental que la comunidad internacional invierta en el fortalecimiento interno de los medios de comunicación y las personas periodistas, proporcionando recursos técnicos, humanos y mecanismos de protección y seguridad adecuados. Esto incluye el apoyo financiero para mejorar la capacitación profesional, la adquisición de tecnología moderna y la implementación de medidas de seguridad que protejan la integridad física y la libertad de prensa en entornos hostiles. Además, es necesario que la comunidad internacional actúe de manera contundente y coordinada frente a los deterioros en materia de libertad de prensa y democracia, incluso en países que tradicionalmente han tenido democracias sólidas.

Como medida preventiva se debe reforzar la fiscalización a estos países a través de los instrumentos en el marco del Sistema Interamericano Universal de Derechos Humanos. Se deben tomar medidas efectivas para presionar a los gobiernos autoritarios y promover la rendición de cuentas en aquellos casos en los que se violen los derechos fundamentales de libertad de prensa. Asimismo, se debe brindar apoyo en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado, generando respuestas regionales y fortaleciendo las capacidades internas de cada país para proteger a las personas periodistas y garantizar un ambiente seguro y propicio para el ejercicio del periodismo independiente y crítico.

6. Inversión en políticas y protocolos diferenciados de género

La violencia hacia las periodistas mujeres y periodistas de la comunidad LGTBQ+ conlleva efectos particularmente perjudiciales y diferenciados en comparación con la violencia dirigida a los hombres heterosexuales en el mismo campo. Es alarmante observar que la gran mayoría de estas agresiones se manifiestan en entornos virtuales, subrayando la urgente necesidad de regular estas interacciones y establecer

leyes y mecanismos de protección eficaces para prevenir y mitigar el impacto de la violencia en línea. Estas podrían incluir la creación de un protocolo en los medios de comunicación y mecanismos de protección a periodista de respuesta rápida que contenga atención emocional a la víctima, asistencia legal y coordinación directa con las plataformas de redes sociales para la detención de ataques verbales, y colaboración con las autoridades y suspensión de usuarios según el caso. Además, se requiere una inversión significativa en políticas públicas que aseguren a las mujeres periodistas poder ejercer su labor de manera segura y libre de violencia, incluyendo la creación de mecanismos especializados para la atención de la violencia hacia ellas y la diversidad sexual, así como campañas de concientización social sobre estas problemáticas. Los medios de comunicación también tienen un papel crucial en este proceso, debiendo fortalecer sus políticas internas para garantizar la seguridad y promoción de las mujeres y disidencias sexuales en sus estructuras, además de considerar la creación de editoras de género dentro de las redacciones como una medida esencial para asegurar la plena participación de las mujeres y la diversidad sexual en el ámbito periodístico.



**VOCES
DEL SUR**

**INFORME SOMBRA SOBRE LIBERTAD
DE PRENSA EN AMÉRICA LATINA**

2023